

UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 NIT 901.942.239-3

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR
ESCOTURS SAS

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de Actualización:
Julio 2023

2023-2025

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO 3
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV 4
PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV. 4
PASO 2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV) 4
PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 6
PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO 6
PASO 5 DIAGNOSTICO 7
PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS 18
PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV 19
PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO 19
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV 19
PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV 19
PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION 20
PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO 20
PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES 21
PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES 21
PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN 21
PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES 21
PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS 22
PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS 22
PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS 22
PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL 23
FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV 23
PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV 23
PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES 23
PASO 22 AUDITORIA ANUAL 24
FASE 4 MEJORA CONTINUA DEL PESV 24
PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS 24
PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION 25
ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS 25
CONTROL DE CAMBIOS 26

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 1503 de 2011 Artículo 1 y 12, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública"

- Ley 1702 de 2013, Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

- Ley 2050 de 2020, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"

- Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.4 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- Decreto 1079 de 2015 Literal a) del artículo 2.3.2.1 y artículo 2.3.2.3.2. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentarlo del Sector Transporte", modificado por el artículo 1 del Decreto 1252 de 2021"

- Resolución 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV

Con el fin de iniciar la planificación del PESV la empresa **ESCOTURS S.A.S,** articuló dicho requerimiento en su Sistema de gestión integral, por lo tanto, un gran número de sus requisitos se complementan para mejorar la seguridad vial.

Una vez realizada la identificación de la misionalidad, el tamaño de la empresa ESCOTURS S.A.S y basados en lo establecido en la resolución 40595 de 2022, se ubica la organización en el nivel avanzado con 24 pasos de diseño e implementación del PESV. Sujeto a la actividad económica de la empresa ***(Anexo 1. Cámara y comercio)***

La elaboración del PESV se realizó teniendo en cuenta la metodología planteada en la resolución 40595 de 2022 y se tuvieron en cuenta los pasos que, en principio, permitieron una preparación, incluyendo la asignación de responsabilidad, autoridad y recursos necesarios para su diseño e implementación.

Luego de realizar la preparación para la elaboración del PESV, se ejecutaron los siguientes pasos de planificación.

PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

La empresa designa como líder para el diseño e implementación del PESV al coordinador QHSE con poder de decisión, quien tiene la competencia y la formación mínima de acuerdo a los riesgos de seguridad vial y plan de formación de la empresa.
Ver: ***Anexo 2*** Acta de designación del líder PESV, **Anexo 3.** Perfil del cargo Líder PESV y ***Anexo 4.*** Hoja de Vida Líder PESV

El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de velar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV)

La Gerencia designa los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV) el cual está conformado por quienes tienen la competencia y formación mínima definida por la empresa. Ver **Anexo 5.** Acta de designación de Comité Seguridad Vial y **Anexo 6.** Perfil Integrantes Comité Seguridad Vial

El Comité de Seguridad Vial (CSV) es el conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la empresa la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y en consecuencia, la formación de

criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

Los integrantes del Comité de Seguridad vial aparecen en la tabla 1:

Última actualización **Julio 2023**.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mauro Andrés Ruiz Castro	Gerente
Alisson Dayana Correa	Asistente Gestión Humana
Ana María López Flórez	Coordinadora QHSE Líder PESV
Lina Margarita Lozano	Coord. Operativa
Anyi Yulieth Velásquez Monroy	Coord. Operativa
Alejandro Ríos Leyton	Auxiliar de Mantenimiento
Yesnei Eliana Paz Barrera	Auxiliar QHSE
Elkin Ramírez	Conductor

Tabla 1. Integrantes del comité de seguridad vial. fecha última actualización julio 2023

Las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad Víal son:

a) Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Con el Sistema de gestión Integral.
b) Realizar las acciones a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores cuales de la empresa (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros)
c) Promover la participación de la comunidad de la empresa en las acciones de seguridad Vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV
d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de Seguridad Vial
e) Analizar los indicadores de siniestralidad Vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que

realizan desplazamientos laborales, donde se presenten muertos, lesionados o daños de la empresa o de terceros.

f) Revisar el PESV y documentar el seguimiento análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorias y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad Vial

El Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial se reunirá de forma trimestral por decisión de la Gerencia o de manera extraordinaria cuando así se requiera, llevando a cabo siempre un acta como constancia de dicha reunión, donde se realizará el respectivo seguimiento y control del presente Plan Estratégico de Seguridad vial mediante evaluación de indicadores de gestión y de resultados obtenidos.

Se convoca a los integrantes del comité mediante correo electrónico, vía WhatsApp, u otros medios destinados a la comunicación, para que se programen y dispongan del tiempo necesario para efectuar la reunión.

PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa ha diseñado una Política de Seguridad Vial, donde se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV. Se encuentra firmada por el representante legal y es revisada como mínimo cada año y socializada a todos los niveles de la organización. Ver **Anexo 7.** *Política Seguridad Vial 2023.*

ESCOTURS S.A.S Divulga y promueve en las diferentes canales de comunicación interna (carteleras de la empresa, correos internos, folletos de inducción, entre otros).

En la actividad de Inducción del personal se socializa la política de Seguridad Vial y se asegura el compromiso del trabajador F-GH-04 "Programa Específico de Inducción".

PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

ESCOTURS S.A.S., cuenta con una Política y objetivos de seguridad vial armonizados con el sistema de gestión integral, principios de seguridad como empresa que se dedica, a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y escolar, en lo cual está inmerso el concepto de la seguridad vial, es revisada periódicamente por la alta dirección y divulgada a los trabajadores mediante diversos medios de información de la organización.

El Gerente de la empresa de transporte especial y escolar ESCOTURS SAS en aras de garantizar las buenas prácticas dentro de la organización y con el fin de permitir el

cumplimiento, implementación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, se compromete con los siguientes aspectos:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial, promoviendo la participación eficaz de los trabajadores.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
- La alta dirección se encuentra comprometida con el buen desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

PASO 5 DIAGNOSTICO

La empresa realiza el diagnóstico y evaluación inicial del PESV mediante el conocimiento del punto de partida por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial el cual es documentado y actualizado al menos una vez al año. A continuación, se cita información de la línea base incluido en el Diagnostico **Anexo 8 .** así:

a) Cantidad de sedes y servicios que presta la empresa

La empresa de transporte de servicio especial y escolar ESCOTURS SAS cuenta con una única sede ubicada en la ciudad de Villavicencio en la calle 32 # 26 – 58. Barrio Porvenir.

b) Lista de contratistas

Flotas ocasionales y/o vehículos subarrendados

Flotas ocasionales y/o vehículos subarrendados	
CAMPEROS	03
BUS	10
MICROBUSES	04
BUSETA	04
TOTAL	21

c) Lista de colaboradores

TIPO	CARGO	Nº DE CARGOS	ROL DENTRO DE LA VIA		
			Conductor	*Peatón*	*Pasajero*
EMPLEADOS DIRECTOS	ADMINISTRATIVOS	18	9	17	17
	OPERATIVOS	148	92	136	136

d) Lista de vehículos automotores y no automotores

TIPO DE VEHICULO AUTOMOTORES	
BUS	29
BUSETA	13
MICROBUSES	22
CAMIONETAS	9
CAMPERO	8
TOTAL	81

e) Lista de rutas frecuentes

BARRIOS DE VILLAVICENCIO
Parcelas del progreso, portales del llano nueva Colombia 1 y 2, vencedores, manantial, topacio
San Luis de Ocoa, La Nohora.
Vía antigua Acacias
Cairo Medio – Cairo bajo - Aeropuerto
Bajo Pompeya- Vereda Peralonso - Vereda Quenane, Reforma, Bella Suiza
Reforma, Barcelona, Suria – Cocuy, Vereda Mi Llanito
Vía acacias - La Nohora
Porfia - La Madrid, Villa Hermosa, Primero De Mayo, Puente Caído, Multifamiliares Centauros, anillo vial,
Vía Puerto López
Cambulos - Villa juliana - Villa del rio y Villa del Carmen
Casco Urbano Del Municipio De Villavicencio
Villavicencio – Apiay- castilla

f) Numero de colaboradores capacitados en el Plan de emergencias Viales: 166

g) Recursos para la atención siniestros viales

Botiquines, extintores

Además, se aplica la encuesta de patrones de movilidad y se definen los siguientes resultados:

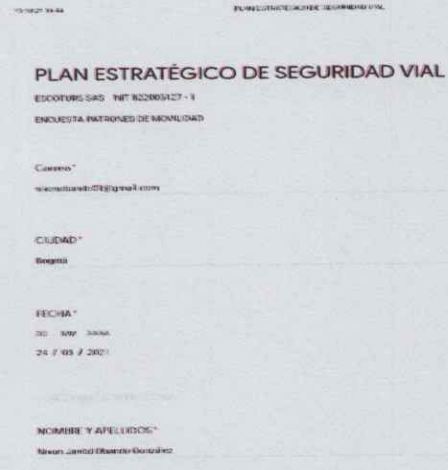
Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial

Se inicia la implementación del instrumento de Diagnóstico de la situación vial actual en **ESCOTURS S.A.S**, y se recopila la información con el diligenciamiento del Cuestionario para Diagnóstico de Situación Vial en la Empresa ***(Ver Anexo 9)*** que permite reconocer los datos más relevantes que se presentan en la movilización y/o prestación del servicio; tanto en el ámbito laboral como de la vida diaria de las partes involucradas en los diferentes procesos y que afectan directa e indirectamente su integridad. Este mecanismo se usa para llevar a cabo el reconocimiento de los riesgos existentes en las rutas establecidas que intervienen en los contratos y servicios que se prestan.

lustración 1: Evidencia instrumento encuesta

Aplicación de la Encuesta

La identificación de los hábitos, comportamientos y conductas inseguras, se realiza con el fin de poner en consideración las acciones que involucran un alto riesgo en la vía a nivel personal y general. Para la identificación de varias de las características para abordar estas causas, depende de la encuesta diagnóstico de seguridad vial, la cual fue aplicada por medio de formulario de google al personal administrativo y operativo de la empresa, dado que es el mejor medio para obtener la información por parte de todos quienes conforman el equipo de trabajo de la empresa.


PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

ESCOTURS SAS NIT 8220054127 - 1

ENCUESTA PATRONES DE MOVILIDAD

Correo *

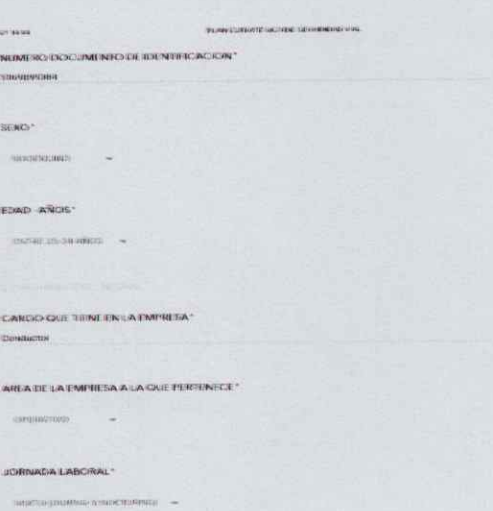
CIUDAD *

Bogotá

FECHA *

24 / 05 / 2021

NOMBRE Y APELLIDOS *


NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *

SEXO *

EDAD - AÑOS *

CARGO QUE TIENE EN LA EMPRESA *

Conductor

AREA DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE *

JORNADA LABORAL *

Ficha Técnica para la Aplicación de la Encuesta

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	
REALIZADA POR	ESCOTURS SAS
FECHA DE APLICACIÓN	OCTUBRE 2022
UNIVERSO	153 PERSONAS
TAMAÑO DE LA MUESTRA	105 ENCUESTADOS
MARGEN DE ERROR	5%
NIVEL DE CONFIANZA	95%

Tabla 1: Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta

Cálculo de la Muestra

El cálculo de la muestra determina la credibilidad que se concederá a los resultados obtenidos. La fórmula que se empleará sobre el cálculo de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

La extensión del uso de Internet y la comodidad que proporciona, tanto para el encuestador como para el encuestado, hacen que este método sea muy atractivo.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

Tabla 2: niveles de confianza

e: es el error muestral deseado.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Ilustración 2: Cálculo de la muestra

Con un 95% de confianza y un 5% de error, para el cálculo de la muestra se obtuvo el siguiente cálculo:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 180}{\left(5^2 * (156-1)\right) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 105$$

EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta fue aplicada a la población obtenida por la muestra, esto mediante el uso de uno de los formularios de google con el objetivo de obtener información en tiempo real y con menor probabilidad de perdida de la información, como evidencia de la misma se observa la tabulación de la información en una hoja de cálculo de Excel, donde se encuentran consignadas las respuestas del personal operativo y administrativo.

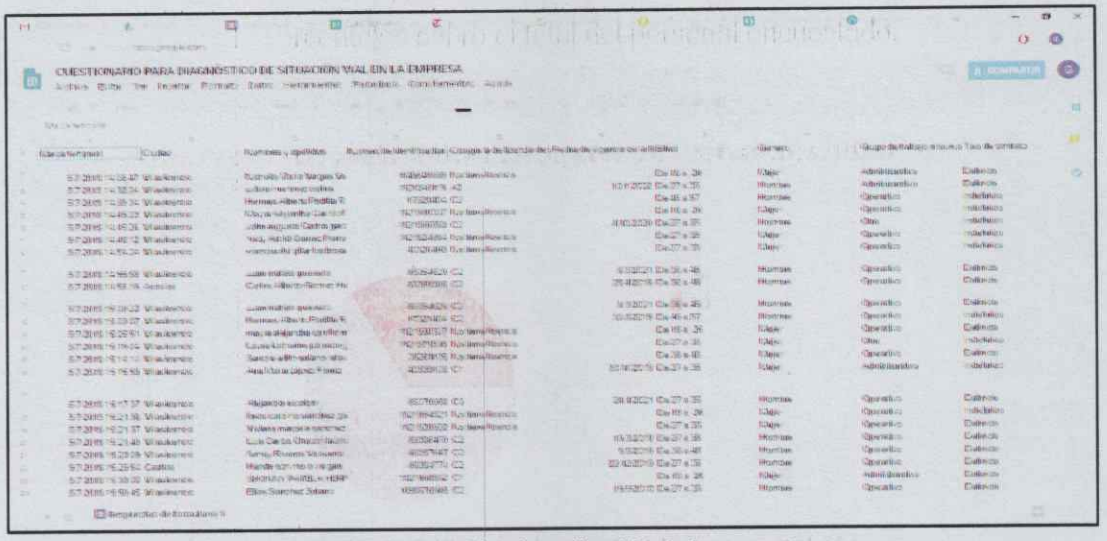


Ilustración 3: Evidencia aplicación de la encuesta

Evidencia Considerando los riesgos in itinere en misión de la aplicación de la encuesta.

Se evidencia en las respuestas que en efecto fueron considerados los riesgos in itinere y en misión, generando porcentajes sobre el total del personal encuestado.

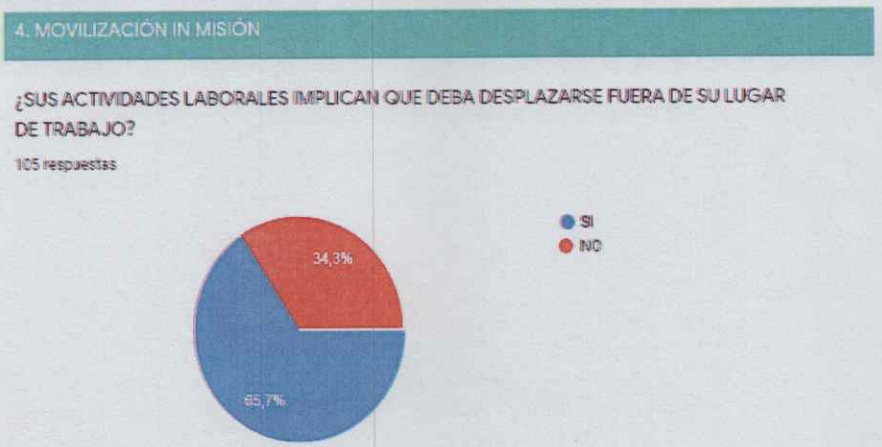


Ilustración 4: Evidencia riesgos In-itinere y en Misión

Consolidado y análisis de la información

DATOS GENERALES

GÉNERO	
Hombre	72
Mujer	33
Total	**105**

Tabla 3: Género

EDAD	
De 18 a 26	6
De 27 a 35	37
De 36 a 45	37
De 46 a 57	22
Mayores de 58	3
Total	**105**

Tabla 4: Edad

TIPO DE CONTRATO	
Contratista	0
Definido	57
Indefinido	29
Otro	19
Total	**105**

Tabla 5: Tipo de Contrato

ADMINISTRATIVO	
Administrativo	17
Operativo	136
Otro	0
Total general	**153**

Tabla 6: Grupo de Trabajo

II. Experiencia en la Conducción

CATEGORÍAS DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	
A1	10
A2	1
B1	6
B2	7
C1	10

C2	62
C3	7
No tiene licencia	22
Total	125

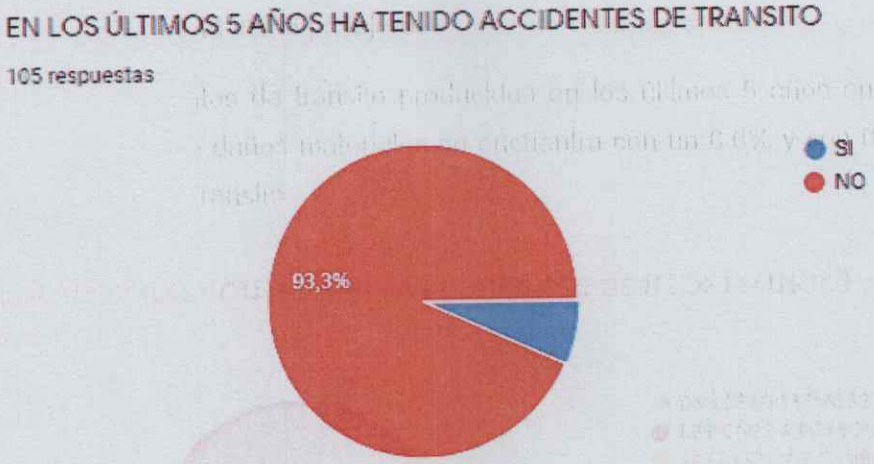
Tabla 7: Licencia de conducción y Categoría.

En cuanto a la experiencia del personal en conducción, se tiene la siguiente distribución, el 17.1% del personal no cuenta con experiencia en la conducción, porcentaje que concuerda con el hecho de no poseer licencia de conducción. El 27.6% cuenta con más de 15 años de experiencia, el 21.9% cuenta con 11 a 15 años de experiencia en conducción, el 27.6% cuenta entre los 4 a 10 años de experiencia de y de 1 a 3 años el 5.7%



Gráfica 1. Experiencia en la Conducción

Se encuestó al personal sobre la accidentalidad que se haya tenido en los últimos 5 años, a lo que se encontró, que el 93.3% no presentó ningún tipo de accidente de tránsito mientras que el 6.7% restante presentó algún tipo de accidente.



Gráfica 2: Accidentes de Tránsito en los últimos 5 años.

En cuanto a las circunstancias de los accidentes que reportan se encuentran los siguientes:

1. . El vehículo que iba adelantando no calculó bien y se cerró ocasionando daño en la parte delantera de mi vehículo, pero daños menores se arregló de forma amablemente bien
2. Caída en una moto como pasajero.

En cuanto a los incidentes de tránsito producidos en los últimos 5 años en los que se produjeron algún tipo de daños materiales se encuentra con un 8.6% y con un 91.4% no presenta accidentes de transito



Gráfica 3: Incidentes de Tránsito en los últimos 5 años.

III Horario de Trabajo

La jornada laboral de los trabajadores se encuentra sujeta a los cuadros de turnos que son manejados en las diferentes operaciones, se determina según la necesidad del cliente, en ningún caso se excederá la jornada laboral de 8 horas, ni diez como máximo según lo indica la política de horas de descanso de la empresa ESCOTURS SAS.

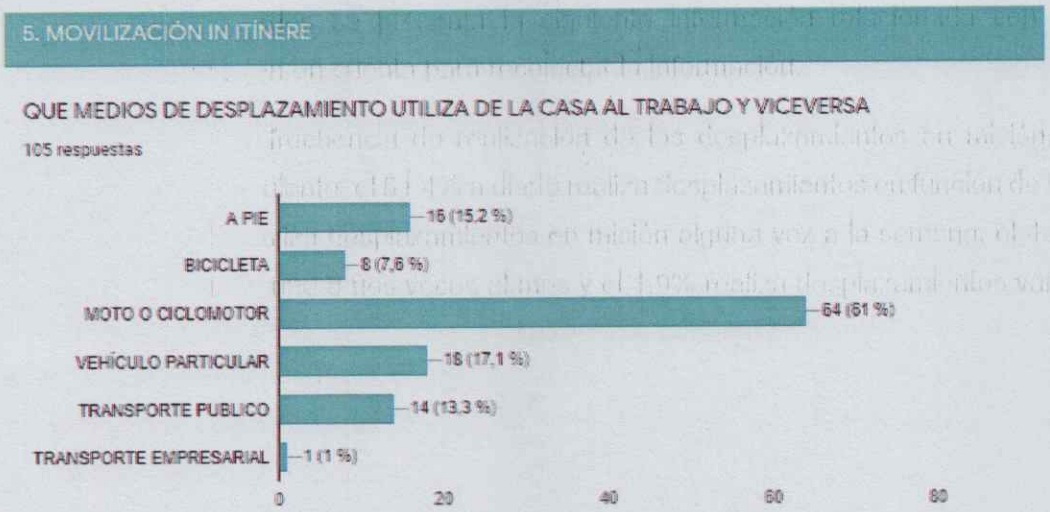
LUNES A VIERNES		SABADO
MAÑANA 8:00 a.m. – 12:30 p.m.	TARDE 1:30 p.m. – 5:30 p.m.	8:00 a.m. – 1:230 p.m.
HORA DE ALMUERZO: 12: 30 p.m. – 1:30 p.m.	PERIODOS DE DESCANSO	
	MAÑANA 10 MINUTOS	TARDE 10 MINUTOS

Tabla 8: Horario de Trabajo.

IV. Desplazamiento In-Itinere: Desplazamientos casa - trabajo – casa

En cuanto a los desplazamientos que se realizan del trabajo a la casa se tiene la siguiente información recibida a través de las respuestas del personal de la empresa.

Con respecto a los vehículos que se emplean para los desplazamientos de la casa hacia el trabajo se tiene la siguiente distribución. El 15.2% del personal realiza sus desplazamientos a pie del trabajo a la casa, el 7.6% realizan sus desplazamientos in-itinere en bicicleta, seguido del 61% que realiza su desplazamiento en moto o ciclomotor, el 17.1% en vehículo particular el 13.3% en transporte público y 1. % en transporte empresarial



Gráfica 4: Desplazamientos In-Itinere

V. Desplazamiento en Misión: Desplazamientos durante la jornada laboral

En cuanto a los desplazamientos que se realizan cuando el personal se encuentra en función de sus actividades se presenta la siguiente información relacionada con las preguntas que se tuvieron en cuenta para recolectar la información.

A la pregunta sobre la frecuencia de realización de los desplazamientos en misión, el personal responde lo siguiente, el 51.4% a diario realiza desplazamientos en función de sus actividades, el 11.4% realiza desplazamientos en misión alguna vez a la semana, el 4.8% realiza desplazamientos una o dos veces al mes y el 1.9% realiza desplazamientos varias veces al año.



Gráfica 5:: Desplazamientos en Misión.

MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO IN ITINERE Y EN MISIÓN	
A pie	16
Automotor	18
En bicicleta	8
Moto o ciclomotor	64
Transporte colectivo de la empresa	1
Transporte público	14
Total general	105

Tabla 9: Medios de Desplazamiento In itinere y en Misión.

PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

Para la evaluación y control de riesgos la organización define y aplica un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial, que tiene alcance sobre todos los procesos, funciones y actividades relacionadas con el tránsito, este procedimiento permite identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial de la empresa. Ver Anexo 10 P-HSE-04 **PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS**, ver Anexo 11. Matriz de Riesgos Viales

La evaluación y control de los riesgos se actualiza como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial, cuando se presente un siniestro vial de un miembro de la

comunidad de la empresa al interior o en su entorno, o cuando se presenten cambios en las actividades misionales relacionadas con el transporte.

PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV

La empresa define los objetivos y metas del PESV de conformidad con la política de Seguridad Vial, los cuales están enfocados a la prevención, son claros, medibles y cuantificables, compatibles con la normatividad vigente, y son coherentes con los riesgos definidos. Además, son comunicados a todos los colaboradores de la organización, actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año. Ver **Anexo 12** Objetivos y Metas PESV

PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

La empresa diseña e implementa el programa de riesgo crítico y factores de desempeño Ver **anexo 13.** PR-HSE-03 Programas de Gestión de Riesgos críticos y factores de Desempeño y establece los siguientes:

- Programa de Velocidad Segura.
- Programa de Prevención de la Fatiga
- Programa de Prevención de la Distracción
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
- Programa para la protección de actores viales vulnerables.

Los programas y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año para lograr una mejora sistemática en la seguridad vial, así mismo son divulgados a todos los colaboradores de la empresa y se les realiza análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial/CSV.

FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV

PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV

La empresa para orientar el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad Vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, define e implementa el Plan Anual de Trabajo PESV. Ver **Anexo 14.** PL-PE-01 Plan anual de trabajo HSEQ

PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION

La empresa define la competencia en Seguridad Vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio en el Perfil del cargo. **Ver Anexo 15.** Documento PE-GH-01 Perfiles del cargo

Los cargos a los que se les documenta la competencia son:

- Líder del PESV
- Miembros del Comité Seguridad Vial
- Coordinadores Operativos
- Coordinadores de mantenimiento
- Brigadistas Vial Miembros de Comité Investigador y/o investigadores internos de siniestros viales
- Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales

La empresa para promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, define y mantiene Programa de formación y capacitación Ver Documento **Ver Anexo 16.** PR-GH-01 **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO

La empresa asigna, documenta y comunica las funciones y responsabilidades de los colaboradores en materia de Seguridad Vial y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad Vial. Además, documenta y mantiene un procedimiento de contratación de Colaboradores que realizan desplazamientos laborales Ver **Anexo 15.** PE-GH-01 Perfil del Cargo y **Anexo 17.** P-GH-01 Procedimiento Gestion humana

Además, realiza una vez al año la evaluación del comportamiento de los colaboradores con la seguridad Vial, mediante el Procedimiento de evaluación del comportamiento Ver Anexo **Anexo 17.** P-GH-01 Procedimiento Gestion humana. Ver Anexo **Anexo 18. F-GH-09 Evaluacion Desempeño operativo**

La empresa con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos define y documenta la estrategia "Seguros en la Vía "Ver Documento **Anexo 19. Carta de compromiso de seguridad vial.**

PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

La empresa gestiona la atención integral a víctimas con el fin de mitigar los efectos de los siniestros viales temas permite mitigar los efectos de los siniestros viales. documenta y mantiene Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales Ver **Anexo 20 P-HSE-02 plan de emergencias**

PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES

La empresa con el fin de reportar, registrar investigar, analizar y divulgar los siniestros viales, documenta y mantiene un procedimiento de Investigación de Accidentes Viales Ver Anexo **21. P-HSE-07 Procedimiento para Investigar Accidentes de Transito**

Para la investigación de los siniestros viales utiliza la metodología 5 porque, se divulgan las lecciones aprendidas de los siniestros viales Ver Anexo 22. F-HSE-22 Lección Aprendida. La empresa evalúa la eficacia de las acciones correctivas implementadas

PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

La empresa define un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tiene a cargo, administra o que controla, además documenta los siniestros viales ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a los mismos Ver Anexo 23. Protocolo de operación y Mantenimiento de las Vías

PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

La empresa planifica los desplazamientos laborales de los colaboradores incluyendo las salidas extramurales y define y mantiene un Procedimiento Ver Anexo 24. Procedimiento de desplazamientos Laborales. Además, se identifican los riesgos en relación con la Seguridad Vial y Anexo 25 F-HSE-20 Rutogramas

PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un procedimiento de inspecciones Vehiculares Ver **Anexo 26.** Procedimiento para realizar inspecciones Vehiculares. **Anexo 27**. F-GM-10 preoperacional de vehículos; **Anexo 28**. **F-GM-02 Preoperacional de Motocicletas**

La empresa define como responsable de la Inspección de Vehículos y Equipos a la persona que está en el cargo del vehículo.

PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un programa de mantenimiento Vehicular y procedimiento de Mantenimiento Vehicular.
Ver Anexo 29. F-GM-03 Programa de mantenimiento Vehicular; Anexo 30 P-GM-01 Procedimiento para realizar Mantenimiento Vehicular.

Además, documenta y mantiene Hoja de Vida de Vehículos Ver Anexo 31 F-GO-09 Hoja de Vida de Vehículos
La empresa define como responsable del mantenimiento y control de los vehículos Seguros y Equipos a la persona que está en el cargo de Gestión mantenimiento.

PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS

La empresa evalúa los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad Vial y documenta y mantiene un procedimiento de Gestión del Cambio. El impacto de los cambios planeados y no planeados son analizados y gestionados previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la organización.

Además, implementa acciones y medidas que le garantizan que los Contratistas y terceros cumplan el objetivo del PESV y la gestión de la seguridad Vial estipuladas en el Manual de Contratistas Seguridad Vial Ver Anexo 32. P-GQ-05 Procedimiento Gestión del Cambio, Anexo 33. Ver P-GE-02 procedimiento **selección, evaluación y re evaluación de proveedores**

PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL

La empresa mantiene disponible, controlada y actualizada la documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV, asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños y perdidas y lo documenta y mantiene con un procedimiento de control de documentos Ver Anexo 34. P-GQ-01 Procedimiento Control documental

FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV

PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV

La empresa realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad a través del Protocolo para el manejo de los indicadores y una Matriz de Indicadores de Gestión del PESV. Además, los indicadores se definen en sus hojas de Vida Ver Anexo 35. F-PE-03 Seguimiento y medición de indicadores
Los datos de las variables medidas y sus resultados son analizados y evaluados por él, Comité de Seguridad Vial

La empresa realiza anualmente un reporte de autogestión que incluye los resultados de la medición y análisis de los Indicadores de gestión del PESV

PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES

La empresa define y documenta su nivel de perdida clasificando sus siniestros viales Ver Anexo 36. Estadísticas siniestras viales.

La organización documenta el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/ no laborales; luego analiza este registro y establece las conclusiones del análisis

El Comité de Seguridad Vial analiza los resultados de la siniestralidad vial, las tendencias incluyendo el análisis de correlación espacial y temporal, las causas inmediatas y causas raíz de los siniestros viales de la organización y de contratistas, con el objetivo de que la

organización focalice los recursos de la seguridad vial en los factores principales que contribuyen en los siniestros viales y que están bajo el control de la organización.

PASO 22 AUDITORIA ANUAL

La empresa evalúa el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, documenta y mantiene Procedimiento para realizar Auditoría Interna. Además, define la competencia del auditor interno para PESV y el comité de Seguridad Vial participa en la planificación de las auditoria del PESV Ver Anexo 37 . P-GQ-04 procedimiento auditoria internas, y anexo 38. PE-GH-01 Perfil cargo auditor interno.

FASE 4 MEJORA CONTINUA DEL PESV

PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

La empresa define e implementa las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la medición y análisis de los indicadores y auditorias y visitas de verificación del PESV y establece y mantiene un procedimiento. Ver Anexo 39 P-GQ-03 Procedimiento acciones correctivas y preventivas y de mejora

La empresa demuestra la mejora a través de la evolución de cada uno de los pasos del PESV incluyendo las acciones articuladas con los contratistas así:

- Tendencias del análisis estadístico de los siniestros viales
- Verificación de la eficacia del cierre de hallazgos identificados en auditoria
- Cierre de los planes de acción de las investigaciones de los siniestros Viales
- Seguimiento a los resultados de los simulacros realizados en el marco del Plan de emergencias viales
- Activación y funcionamiento del Plan de emergencias Viales cuando ocurre un siniestro vial
- Cumplimiento del Plan de Formación, Plan de Trabajo y Planes de acción de los diferentes pasos del PESV
- Ejecución de los programas y factores de desempeño
- Identificación, análisis, valoración y tratamiento de las diferentes variables de riesgo dinámico que aplican a Seguridad Vial

PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION

La empresa define y documenta los mecanismos de comunicación y participación en una Procedimiento y establece y mantiene una matriz ver Anexo 40: P-PE-02 Procedimiento de comunicación interna y externa y Anexo 41. F-PE-09 Matriz de comunicaciones interna y externa

ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS
1	Formato libre	Acta de designación Líder PESV
2	PE-GH-01	Perfil del Cargo Líder PESV
3	Formato libre	Hoja de Vida Líder PESV
4	Formato libre	Acta de designación Comité Seguridad Vial
5	PE-GH-01	Perfil del Cargo Comité Seguridad Vial
6	Formato libre	Política de Seguridad Vial
7	Formato libre	Acta de Liderazgo, Compromiso y Corresponsabilidad
8	Formato libre	Diagnostico
9	Formato libre	Encuesta Patrones de Movilidad Vial
10	P-HSE-04	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS
11	F-HSE-32	Matriz de Riesgos Viales
12	F-PE-02	Objetivos y Metas PESV
13	PR-HSE-03	Programa de Velocidad Segura
14	PR-HSE-03	Programa de Prevención de la Fatiga
15	PR-HSE-03	Programa de Prevención de la Distracción
16	PR-HSE-03	Programa de Cero Tolerancia a la Conducción Bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Sicoactivas
17	PR-HSE-03	Programa para la protección de actores viales vulnerables
18	PL-PE-01	Plan Anual de Trabajo PESV
19	PE-GH-01	Perfiles del Cargo
20	PR-GH-01	Programa De Formación Y Capacitación
21	P-GH-01	Procedimiento Gestión humana
22	F-GH-09	Evaluación Desempeño
23	Formato libre	Carta de compromiso de seguridad vial.
24	P-HSE-02	Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias - Viales (PPRAEV),
25	P-HSE-07	Procedimiento de Investigación de Accidentes Viales
26	F-HSE-22	Lección Aprendida

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS
27	Formato libre	Protocolo de operación y Mantenimiento de las Vías
28	Formato libre	Procedimiento de desplazamientos Laborales
29	F-HSE-20	Rutogramas
30	Formato libre	Procedimiento de Inspecciones Vehiculares
31	F-GM-02	Inspección Moto
32	F-GM-10	preoperacional de vehículos
33	F-GM-03	Programa de Mantenimiento Vehicular
34	P-GM-01	Procedimiento para realizar Mantenimiento Vehicular
35	F-GO-09	Hoja de Vida Vehículos
36	P-GQ-05	Procedimiento Gestión del Cambio
37	P-GE-02	procedimiento selección, evaluación y re evaluación de proveedores
38	P-GQ-01	Procedimiento Control documental
39	Formato libre	Protocolo Para Manejo de Indicadores PESV
40	Formato libre	Matriz de Gestión del PESV
41	F-PE-03	Seguimiento y medición de indicadores
42	Formato libre	Estadísticas Siniestros Viales
43	P-GQ-04	Procedimiento Auditoria Internas
44	PE-GH-01	Perfil del Cargo Auditor Interno PESV
45	P-GQ-03	Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora
46	P-PE-02	Procedimiento de comunicación interna y externa
47	F-PE-09	Matriz de comunicaciones interna y externa

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
04	01-06-23	Ajustes y migración resolución número 20223040040595 del 12/07/2022

ESCOTURS S.A.S.	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	*1*
EJECUTADO	*2*
REPROGRAMADO	*3*

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
Legales	Capacitación Humanización del servicio	viernes, 14 de marzo de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Escolar	14/03/2025	2 horas
	Socializacion de políticas de Seguridad vial y de regulación - Politica del SGI	martes, 30 de diciembre de 2025	1			LIDER VIAL	NO	Todo el personal		30 minutos
	divulgacion politica SGI	viernes, 3 de octubre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Todo el personal		15 minutos
	Visita gerencial	jueves, 16 de octubre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Cto 3030108		1 hora
	REINDUCCION HSEQ - identificacion enfoque peligros con la participacion de los trabajadores	sábado, 10 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Todo el personal		1 horas
	Auditoria PESV	miércoles, 10 de diciembre de 2025	1			LIDER PESV	ARL	Lideres de proceso		8 horas
	Capacitación Servicio al Cliente	lunes, 26 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL - bienestar	conductores ECP		2 horas
	Formacion curso 50 horas SST	sábado, 2 de agosto de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	COPASST - COCOLAB-ECP		50 HORAS
	Formacion curso 20 horas SST	viernes, 5 de septiembre de 2025	1			COORD QHSE	ARL	COPASST -ECP		20 HORAS
	Capacitacion manejo de GPS ALTA GAMMA	sábado, 1 de febrero de 2025	1	2		COORD QHSE	PROVEEDOR ALTA GAMMA	OPERATIVAS ESCOLAR - AUX QHSE	1-feb-25	3 horas
Cocolab - PSICOSOCIAL	inspección orden y aseo en instalaciones	lunes, 18 de agosto de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Integrantes COPASST		40 minutos
	identificación de peligros - inspecciones de seguridad	sábado, 9 de agosto de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Integrantes COPASST		2 HORAS
	manejo del estrés	lunes, 12 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal contrato Ecopetrol		2 horas
	Capacitación salud mental	lunes, 26 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal administrativo		2 horas
	Divulgación procedimiento Acoso laboral	martes, 6 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Integrantes COCOLAB		1 HORA
	Conducta acoso laboral (res 1010/2006) - Recomendación acta comité de convivencia	sábado, 28 de junio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Integrantes COCOLAB		1 hora
	ACOSO LABORAL	sábado, 12 de julio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal contrato Ecopetrol		1 HORA
		miércoles, 30 de julio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Todo el personal		2 horas
	Asuntos de genero	lunes, 19 de mayo de 2025	1			ABOGADA EXTERNA	NO	Todo el personal		2 HORAS
	CAPACITACION CERTIFICADA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	**jueves, 4 de septiembre de 2025**	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Integrantes COCOLAB		**2 HORAS**
	Diagnostico salud mental	**sábado, 8 de noviembre de 2025**	1			COORDINADOR QHSE	ARL BIENESTAR	todo el personal		**3 horas**
	Manejo del tiempo libre	sábado, 15 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Todo el personal		2 horas
	Capacitación virtual a equipo de trabajo en normativa 2365 de 2025 y protocolo de atención de acoso sexual a comité de convivencia.	jueves, 20 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	comité de convivencia		1 hora
	CAPACITACION EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSION	jueves, 20 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato escolar		2 horas
	Liderazgo	sábado, 29 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Lideres de proceso		2 horas
seguridad vial	Reentrenamiento procedimiento reporte de novedades conductores al Coordinador-Cumplimiento Estandares de seguridad para la prestación del servicio	viernes, 14 de febrero de 2025	1	2		**Coordinador QHSE**	ARL - OPERACIONES-HSE	Personal contrato Ecp	**14/02/2025**	2 HORAS
	Primeros auxilios viales -Pasos para actuar ante un accidente de tránsito - VIRTUAL	jueves, 13 de marzo de 2025	1	2		**Coordinador QHSE**	ARL	**todo el personal**	**13/03/2025**	2 horas
	Capacitación Hábitos y Comportamientos Seguros en la Vía	viernes, 21 de marzo de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp	**21/03/2025**	2 horas
	CHARLA USO DE CINTURÓN Y NO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	martes, 18 de marzo de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	QHSE	**todo el personal**	**18/03/2025**	40 MINUTOS
	Funcionamiento y responsabilidades del comité de seguridad vial - generalidades Res 45095/2022	martes, 8 de abril de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	ARL	integrantes comité de seguridda vial	martes, 8 de abril de 2025	2 horas

ESCOTURS S.A.S	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	*1*
EJECUTADO	*2*
REPROGRAMADO	*3*

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
	capacitación programa riesgo critico "Cero Tolerancia al alcohol" - Taller prevención consumo de SPA	miércoles, 28 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Todo el personal		3 horas
	capacitacion virrtual Seguridad vial - tecnicas de manejo defensivo	viernes, 30 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	conductores		2 horas
	SEGURIDAD VIAL - ENFOQUE COMPORTAMENTAL	lunes, 9 de junio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal ctc escolar		2 horas
	certificación de competencias laborales Operador de vehiculos de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el transporte de personal de operación	jueves, 8 de mayo de 2025	1			COORDINADOR QHSE	COFREM	Conductores		5 horas
	Charla temporada de lluvias	sábado, 1 de marzo de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	NO	Todo el personal	1/03/2025	15 MINUTOS
	COMPORTAMIENTO VIAL - ENFOQUE COMPORTAMENTAL	lunes, 9 de junio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal ctc escolar		2 horas
	CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL PCO (programas de riesgo critico)	sábado, 14 de junio de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Todo el personal		8 horas
	Divulgacion lecciones aprendidas junio	martes, 15 de julio de 2025	1			AUXILIAR QHSE - VIAL	ARL	Conductores Ecp-cormacarena		40 minutos
	CAMPAÑA VIAL ECP (Divugación de capsulas velocidad, distracción, cargas)	sábado, 9 de agosto de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Conductores Ecp		2 HORAS
	Investigación de siniestros viales	sábado, 18 de octubre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	todo el personal		2 HORAS
	entrega de folletos divulgacion capsula 1) habitos inadecuados en la conducción-2) velocidad inadecuada -4) fatiga. Mantenga la atención al volante	viernes, 1 de agosto de 2025	1			AUXILIAR QHSE - VIAL	NO	Cond ecopetrol		30 minutos
	Decalogo de un viaje seguro	miércoles, 27 de agosto de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	Cond ecopetrol		30 minutos
	GENERALIDADES EN SEGURIDAD VIAL: capacitación en seguridad vial (Normatividad nacional vigente en seguridad vial, señalización vial, Limites de velocidad)- servicio al cliente	martes, 30 de septiembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal cond Ecp		4 horas
	GESTION DE LA MOVILIDAD SEGURA : generalidades del conductor. Módulo 2: comportamientos seguros en la via.	domingo, 30 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	personal cond Escolar. Cormacarena		4 horas
	competencia del investigador en siniestros viales	martes, 25 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	escuela automovilsimo JORGE E [illegible]	investigador en siniestros viales		4 horas
	competencia del brigadista en siniestros viales	miércoles, 26 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	escuela automovilsimo JORGE E [illegible]	brigadista en siniestros viales		4 horas
seguridad vial	Campaña Cuidando su Ruta " sumando vida en la vía"	sábado, 20 de septiembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 HORAS
	Importancia del preoperacional	miércoles, 15 de octubre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	todo personal		2 horas
	ACTIVA TUS SENTIDOS - FORMULA PARA CUIDAR LA VIDA	sábado, 1 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 horas
	Aprendiendo con liderazgo -mensaje clave en la vida real no tenemos dobles	viernes, 7 de noviembre de 2025	1			AUXILIAR QHSE - VIAL	NO	Personal contrato Ecp		1 HORA
	Temporada de lluvias # Primero la vida, practicas seguras	jueves, 13 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	NO	todo personal		2 horas
	Mantengo el sistema de aislamiento seguro de plantas y equipos (Actividad conciencia del riesgo; Aprendiendo con liderazgo; Activa tus sentidos)	martes, 18 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 horas
	entrega del cargo " competencias" (Actividad conciencia del riesgo, Aprendiendo con liderazgo; Activa tus sentidos)	martes, 18 de noviembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 horas
	CIERRE DE AÑO SANO Y SEGURO - SEGURIDAD VIAL EN LAS FIESTAS	martes, 9 de diciembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ECP	Personal contrato Ecp		2 HORAS

ESCOTURS	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	1
EJECUTADO	2
REPROGRAMADO	3

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
	CAPACITACION INSPECCION PREOPERACIONAL	sábado, 13 de diciembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 HORAS
	SOCIALIZACION MATRIZ DE PELIGROS	sábado, 13 de diciembre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 HORAS
	CAPACITACION INSPECCION DE LLANTAS VERIFICACION DE PERNOS Y TUERCAS	viernes, 19 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		2 horas
	divulgacion siniestro vial - it riesgos viales	miércoles, 24 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Personal contrato Ecp		1 hora
Guías, Normas y Procedimientos Internos ECOPETROL S.A	Reglas que Salvan Vidas	martes, 14 de enero de 2025	1	2		Coordinador QHSE	NO	Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		30 minutos
	Procedimiento uso y operación de vehículos automotores en ECOPETROL S.A.	lunes, 12 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité		
	Plan Estratégico de Seguridad Vial de ECOPETROL S.A.	lunes, 12 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Conductores-Integrantes Comité		
	Guía Para la Aplicación de Disciplina Operativa	martes, 30 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		40 MINUTOS
	Guía para la Gestión de Emergencias en ECOPETROL S.A.	martes, 9 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Procedimiento para la Atención Pre-hospitalaria y MEDEVAC en ECOPETROL S.A. - gestion de incidentes	lunes, 12 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Guía Gestión de Contratistas – FOCO HSE	martes, 21 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Gerente - operativo - HSE		
	Gestión de incidentes en ECOPETROL S.A.	jueves, 30 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Instructivo Para la gestión de condiciones inseguras en HSE	sábado, 10 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		2 horas
	Procedimiento sobre Elementos de Protección Personal – EPP	lunes, 20 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Guía para el Manejo Integral de Residuos en ECOPETROL S.A.	jueves, 23 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Plan de Bioseguridad de ECOPETROL S.A.	viernes, 31 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Guía seguimiento y manejo del uso de sustancias psicoactivas en ECOPETROL S.A.	martes, 2 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		30 minutos
	Procedimiento para la Gestión en Ergonomía	martes, 21 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE		Gerente - operativo - HSE Conductores-Integrantes Comité Seg. Vial		
	Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales	sábado, 20 de diciembre de 2025	1					Gerente - Operativo - HSE		
	Divulgación Momento Etico . Conozca la guía para tomar decisiones responsables	martes, 28 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Conductores		
Ecopetrol	Conexión por la vida - conectemonos con eo cuidad activo de la vida - prevención de caidas objetos	jueves, 27 de noviembre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Conductores Ecp		30 minutos
	pausas activas cognitivas	miércoles, 16 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal cto escolar		15 minutos

ESCOTURS	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	*1*
EJECUTADO	*2*
REPROGRAMADO	*3*

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
1619/1989 (medicina del trabajo / Prevención y promoción de la salud)	Sensibilización dengue - ficha tecnica de seguridad	martes, 17 de junio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		40 minutos
	Jornada ludica Recreativa SST	lunes, 26 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		4 horas
	charla promoción y prevención cancer de seno y de prostata	lunes, 2 de junio de 2025	1			Coordinador QHSE	EPS SALUD TOTAL	Todo el personal		2 HORAS
	Capacitación implicaciones de la fatiga en el trabajo- SST Autocuidado	sábado, 21 de junio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal cto Ecp		2 horas
	tamizaje agudeza visual	lunes, 4 de agosto de 2025	1			GESTION HUMANA	EPS SALUD TOTAL	Todo el personal		2 HORAS
	CAMPAÑA Habitos de vida saludable (alimentacion - frutas-manera de mejorar la calidad del sueño 10 meneras de mejorar el sueño- realizar ejercicio)	martes, 8 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		4 horas
	Taller sobre hábitos saludables y propiedades de las frutas (cierre de campaña)	sábado, 26 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Personal Adm - Cond Ecopetrol		2 HORAS
	higiene postural - importancia pausas activas para la prevencion de la fatiga	lunes, 18 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal ecopetrol - adm		2 HORAS
	Prevención se consumo sustancias psicoactivas - casa del alfarero	lunes, 25 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	CASA DEL ALFARERO	personal escolar y Ecp		3 horas
	Capacitacion virtual prevención del consumo de SPA - Viaje del alcohol por el cuerpo	jueves, 28 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Personal Ecopetrol		2 horas
	Capacitación prevención Alteraciones Auditivas y visuales	martes, 30 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		2 horas
	CAPACITACION VIRTUAL LESIONES MUSCULO ESQUELÉTICAS -ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA FATIGA	jueves, 25 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		2 horas
	Charla uso correcto de video terminales- actividad de pausas activas - higiene de sueño y se recuerda uso de activate	jueves, 25 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal adm - conductores		1 hora
	Capacitación orden y aseo	sábado, 20 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal administrativo		1 Hora
pyp	Actividad acondicionamiento fisico	sábado, 15 de noviembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL Bienestar	personal administrativo		1 hora
PROGRAMA DE PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Trabajo en equipo	sábado, 5 de abril de 2025	1	2		GESTION HUMANA -QHSE	EPS SALUD TOTAL	Personal Escolar	sábado, 5 de abril de 2025	2 HORAS
	Escuela manejo de emociones	sábado, 2 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Personal Escolar		2 horas
	Beneficios casa propia - FNA	lunes, 22 de septiembre de 2025	1			GESTION HUMANA	FNA	todo el personal		2 horas
		sábado, 8 de noviembre de 2025	1			GESTION HUMANA	FNA	todo el personal		2 HORA
SIMULACRO- EMERGENCIAS	Brigadas de emergencia (manejo de botiquin, manejo de extintor)	viernes, 23 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Contrato Escolar		3 horas
		sábado, 3 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	contrato Ecp		2 horas
	Capacitación Brigadas de emergencia	sábado, 15 de marzo de 2025	1	2		Coordinador QHSE	ARL	personal contrato escolar	15/03/2025	2 horas
		viernes, 11 de abril de 2025	1	2		Coordinador QHSE	ARL	personal cto ecopetrol	viernes, 11 de abril de 2025	2 horas
	simulacro rescate en vehiculo	domingo, 3 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	contrato gober castilla, guamal		4 horas
	Simulacro integral de emergencias personal operativo (Accidente de transito, Primeros Aux, emergencia ambiental)	domingo, 10 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal escolar		4 horas
	Brigada primeros auxilios - Evacuación	sábado, 6 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Contrato Escolar Alcaldia		4 horas
Riesgos y peligros	Conexión virtual por la vida	miércoles, 12 de marzo de 2025	1	2		Coordinador QHSE	NO	contrato Ecp		40 MINUTOS
	capacitacion brigadas control de incendios	jueves, 16 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	BOMBEROS	BRIGADA CONTRAINCENDIO		4 HORAS
	simulacro manejo de extintores	domingo, 26 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		3 HORAS
	HUMEDALES SON FUNDAMENTALES PARA NUESTRO PLANETA	martes, 4 de febrero de 2025	1	2						
	IMPORTANCIA ECOLÓGICA DEL COMPONENTE FAUNÍSTICO EN UN ECOSISTEMA - BIODIVERSIDAD	viernes, 9 de mayo de 2025	1			AUX QHSE	NO	Todo el personal		40 minutos
	SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	viernes, 23 de mayo de 2025	1			AUX QHSE	NO	Todo el personal		40 minutos

ESCOTURS	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	1
EJECUTADO	2
REPROGRAMADO	3

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
AMBIENTAL	**Movilidad sostenible, consumo de combustible y energia - Transporte escolar seguro y ecologico - emisiones atmosfericas**	martes, 27 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		40 minutos
	CAMPAÑA AMBIENTAL ECORRETOS	miércoles, 16 de julio de 2025	1			AUX QHSE	NO	Todo el personal		
	charla clasificación de residuos, su importancia, codigo de colores, contaminación	lunes, 25 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARCOLL Asociación de recicladores - Secretaria de ambiente	Todo el personal		1 hora
	dia internacional contra el ruido	viernes, 29 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		15 MINUTOS
	ELEMENTOS COMUNICACIÓN DEL SGA - RESOLUCION 0773 DE 2021 - SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO-PELIGRO QUIMICO	lunes, 13 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Mantenimiiento-servicios generales		3 horas
	Dia mundial del ahorro de energencia	martes, 21 de octubre de 2025	1			AUX QHSE	NO	Contrato ecopetrol		15 MINUTOS
	Divulgación Eco tips - uso eficiente del agua	lunes, 20 de octubre de 2025	1			AUX QHSE	NO	Todo el personal		30 minutos
	Sistema de protección de la flora y fauna silvestre y de sus hábitats	miércoles, 20 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Contrato Ecp		
	MANEJO DE FAUNA, AHUYENTA MIENTO, MOVILIZACIÓN, TRASLADO, ASISTENCIA DE ANIMALES HERIDOS, REPORTE A LA AUTORIDAD PERTINENTE	jueves, 31 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Contrato ecopetrol		
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICION FINAL	jueves, 31 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Contrato ecopetrol		
	Manejo y disposición de residuos solidos y liquidos de origen industrial, institucional o domestico	martes, 29 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Contrato ecopetrol		40 minutos
	importancia y el respeto por los habitatsy sitios vitales de la fauna silvestre, tales como nidos, madrigueras, lugares de alimentación, entre otros	martes, 15 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Contrato ecopetrol		40 MINUTOS
	Procedimiento Matriz de aspectos e impactos ambientales	martes, 22 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		
	Dia mundial de la ecologis	sábado, 1 de noviembre de 2025	1			AUX QHSE	NO	Contrato ecopetrol		15 MINUOTS
	Sistema de protección de la flora y la fauna silvestre y de sus habitats	lunes, 21 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		
MANTENIMIENTO	Prevención peligro mecánico -cuidado de manos	viernes, 21 de marzo de 2025	1	2		Coordinador QHSE	ARL	Personal area de Mtto- servicios generales-Conductores	sábado, 22 de marzo de 2025	1 hora
	Prevención cuidado de manos	viernes, 25 de abril de 2025	1	2		Coordinador QHSE	ARL	CONDUCTORES	viernes, 25 de abril de 2025	2 horas
	cuidados y daños de las llantas	jueves, 20 de noviembre de 2025	1			AUXILIA QHSE - MTTO	MAXILLANTAS	CONDUCTORES		2 horas
	prevención pleligromecanico: uso de maquinaria y equipos, **etiqueta de sustancias quimicas**	lunes, 13 de octubre de 2025	1			COORDINADOR QHSE	ARL	mantenimiento, copasst		1 hora
Riesgos y peligros	**Conscientes, atentas, activas" trabajo seguro con manos seguras"**	viernes, 25 de abril de 2025	1	2		COORDINADOR QHSE	ARL	personal cto ecopetrol	viernes, 25 de abril de 2025	2 horas
	Capacitación condiciones de seguridad en ruta escolar	sábado, 22 de febrero de 2025	1	2		Coordinador QHSE	ARL	Acompañantes de ruta	sábado, 22 de febrero de 2025	2 horas
	Campaña trabajo seguro con manos seguras	viernes, 11 de abril de 2025	1	2		Coordinador QHSE	NO	personal cto ecopetrol	viernes, 11 de abril de 2025	2 horas
	Taller Identificación de Riesgos y peligros - reporte de actos y condiciones inseguras instructivo para la gestion de condiciones inseguras en HSE	sábado, 10 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	personal cto ecopetrol		2 HORAS
	Parada de seguridad Fin de Año (seguridad en las celebraciones de fin de año)	miércoles, 24 de diciembre de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	personal cto ecopetrol		30 MINUTOS
	Cumpleaños N° 23 Escoturs sas	lunes, 9 de junio de 2025	1			Coordinador QHSE - Gerencia	NO	Todo el personal		
	JORNADA LUDICO RECREATIVA - LEY 50 -JORNADA LUDICA SST	lunes, 26 de mayo de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL	Todo el personal		4 HORAS
	SPA FACIAL Y BIENESTAR	sábado, 7 de junio de 2025	1			GESTION HUMANA	SALUD TOTAL	personal administrativo		2 horas
		sábado, 14 de junio de 2025	1			GESTION HUMANA	SALUD TOTAL	personal administrativo		
		viernes, 17 de octubre de 2025	1			GESTION HUMANA	BOLIVAR	Todo el personal		1 hora
	Eucaristia dia de la virgen del carmen - dia del conductor	lunes, 28 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL- BIENESTAR	Todo el personal		2 HORAS

ESCOTURS S.A.S.	**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN**	**Versión:** 04 **Código:** F-PE-05 **Fecha de Vigencia:** 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	*1*
EJECUTADO	*2*
REPROGRAMADO	*3*

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA			RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÓN	INTENSIDAD HORA
OTROS CELEBRACIONES - BIENESTAR- LABOR SOCIAL	Eucaristia	sábado, 27 de septiembre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL- BIENESTAR	Todo el personal		2 HORAS
	Juego de rana (pausa activa) entrega de obsequios (esferos, libreta para los participantes y termo para el ganador)	jueves, 5 de junio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL BIENESTAR	personal administrativo y operativo ECP		1 hora
	Celebración dia del conductor - Mensaje	miércoles, 16 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	NO	Todo el personal		15 MINUTOS
	Actividad ludico recreativa (obsequio de 2 sombrillas para las acompañantes de ruta - obsequios de esferos para el personal) refrigerio conmemoración dia del conductor	lunes, 28 de julio de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL BIENESTAR	Todo el personal		2 horas
	Actividad de relajacion - sillas masajeadoras	lunes, 4 de agosto de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL BIENESTAR	Todo el personal		2 horas
	Juego de rana (pausa activa) masajes cuello y espalda	sábado, 4 de octubre de 2025	1			Coordinador QHSE	ARL BIENESTAR	Todo el personal		2 horas
	Celebracion de fin de año	lunes, 29 de diciembre de 2025	1			GERENCIA	NO	Todo el personal		4 HORAS

ESCOTURS	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN	Versión: 04 Código: F-PE-05 Fecha de Vigencia: 23/09/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	Página 1 de 1

PROGRAMADO	1
EJECUTADO	2
REPROGRAMADO	3

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA (Tematica)	FECHA PROGRAMADA	EJECUTADA	RESPONSABLE	APOYO proveedor	DIRIGIDO A	FECHA DE EJECUCIÒN	INTENSIDAD HORA
MES	**Total Actividades Programadas Mes**	**REPROGRAMADAS**	**EJECUTADAS**	Porcentaje Cumplimiento Mensual (%):	Porcentaje Cumplimiento Trimestral (%)			
ENERO	12	0	12	100%	100%			
FEBRERO	4	0	4	100%				
MARZO	19	0	19	100%				
ABRIL	7	0	7	100%	100%			
MAYO		0		#¡DIV/0!				
JUNIO		0		#¡DIV/0!				
JULIO		0		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			
AGOSTO		0		#¡DIV/0!				
SEPTIEMBRE		0		#¡DIV/0!				
OCTUBRE		0		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			
NOVIEMBRE		0		#¡DIV/0!				
DICIEMBRE		0		#¡DIV/0!				

fecha de actualizacion:14/01/2025

FIRMA REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTION

Mauro Andres Ruiz Castro

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTUR** identificada con **NIT 822005127** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Marzo** de **2015**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **20** de **Enero** de **2025**, se encuentra en un avance del **100%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2024**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-5940-00000002

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 NIT 901.942.239-3

GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS

GRUPO EMPRESARIAL
ALMATOURS S.A.S.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de Actualización:
Diciembre 2023
2023-2025

ALMATOURS S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO 2
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV 3
PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV. 3
PASO 2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV) 3
PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 5
PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO 5
PASO 5 DIAGNOSTICO 6
PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS 13
PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV 13
PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO 13
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV ..... ¡Error! Marcador no definido.
PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV 14
PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION 14
PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO 14
PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES 15
PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES 15
PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN 16
PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES 16
PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS 16
PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS 16
PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS 17
PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL 17
FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV 17
PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV 17
PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES 18
PASO 22 AUDITORIA ANUAL 18
FASE 4 MEJORA CONTINUA DEL PESV ..... ¡Error! Marcador no definido.
PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS 19
PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION 19
ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
CONTROL DE CAMBIOS ..... ¡Error! Marcador no definido.

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 1503 de 2011 Artículo 1 y 12, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública"

- Ley 1702 de 2013, Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

- Ley 2050 de 2020, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"

- Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.4 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- Decreto 1079 de 2015 Literal a) del artículo 2.3.2.1 y artículo 2.3.2.3.2. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentarlo del Sector Transporte", modificado por el artículo 1 del Decreto 1252 de 2021"

- Resolución 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV

Para iniciar la planificación del PESV el GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S, vinculo el requerimiento en su Sistema de Gestión , por lo tanto, un gran número de sus requisitos se complementan para mejorar la seguridad vial.

Conforme lo establecido en la resolución 40595 de 2022, se ubica la organización para el diseño e implementación del PESV. Sujeto a la actividad económica de la empresa ***(Anexo 1. Cámara y comercio)***

La producción del PESV se realizó teniendo en cuenta la sistemática planteada en la resolución 40595 de 2022 y se asumieron en cuenta los pasos que, en principio, consintieron una preparación, incluyendo la asignación de responsabilidad, autoridad y recursos necesarios para su diseño e implementación, posteriormente se realizo los siguientes pasos:

PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

La empresa GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S, elige como líder para el diseño e implementación del PESV al coordinador QHSE con poder de decisión, quien tiene la competencia y la formación mínima de acuerdo a los riesgos de seguridad vial y plan de formación de la empresa.

El dirigente del esquema e implementación del PESV es el responsable de cuidar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también de tramitar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV)

La Gerencia elige los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV) el cual está conformado por quienes tienen la competencia y formación mínima definida por la compañía.

El Comité de Seguridad Vial (CSV) es unas personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y sembrando en la

comunidad de la empresa la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en contextos de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

Los integrantes del Comité de Seguridad vial aparecen en la tabla 1:

Última actualización **DICIEMBRE 2023**.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CLAUDIA FERNANDA LOPEZ CASTAÑO	Gerente
NATALIA ORTIGOZA	Asistente Gestión Humana
YENKI MENDEZ MARTINEZ	Coordinadora QHSE Líder PESV
RAFAEL RINCON	Coord. Operativa
GERMAN DURAN	Conductor

Tabla 1. Integrantes del comité de seguridad vial. fecha última actualización julio 2023

Las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad Víal son:

a) Concretar el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Con el Sistema de gestión Integral.
b) Ejecutar las acciones a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores cuales de la empresa (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros)
c) Promover la participación de la comunidad de la empresa en las acciones de seguridad Vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV
d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influir la mejora en términos de Seguridad Vial

e) Estudiar los indicadores de siniestralidad Vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presenten muertos, lesionados o daños de la empresa o de terceros.
f) Inspeccionar el PESV y documentar el seguimiento análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorias y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad Vial

El Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial se reunirá de forma trimestral por decisión de la Gerencia o de manera extraordinaria cuando así se requiera, llevando a cabo siempre un acta como constancia de dicha reunión, donde se realizará el respectivo seguimiento y control del presente Plan Estratégico de Seguridad vial mediante evaluación de indicadores de gestión y de resultados obtenidos.

PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa ha diseñado una Política de Seguridad Vial, donde se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV. Se encuentra firmada por el representante legal y es revisada como mínimo cada año y socializada a todos los niveles de la organización.

GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S comunica y promueve en las diferentes canales de comunicación interna (carteleras de la empresa, correos internos, folletos de inducción, entre otros).

En la actividad de Inducción del personal se socializa la política de Seguridad Vial y se asegura el compromiso del trabajador en el "Programa Específico de Inducción".

PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S, cuenta con una Política y objetivos de seguridad vial armonizados con el sistema de gestión integral, principios de seguridad como empresa que se dedica, a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y escolar, en lo cual está sumergido el concepto de la seguridad vial, es revisada periódicamente por la alta dirección y divulgada a los trabajadores mediante diversos medios de información de la organización.

El Gerente de la empresa de transporte especial y escolar GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S, en aras de garantizar las buenas prácticas dentro de la organización y con el fin de permitir el cumplimiento, implementación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, se compromete con los siguientes aspectos:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial, promoviendo la participación eficaz de los trabajadores.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- La alta dirección se encuentra comprometida con el buen desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

PASO 5 DIAGNOSTICO

La empresa realiza el diagnóstico y evaluación inicial del PESV mediante el conocimiento del punto de partida por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial el cual es documentado y actualizado al menos una vez al año. A continuación, se cita información de la línea base incluido en el Diagnostico Anexo 8 . así:

a) Cantidad de sedes y servicios que presta la empresa

La empresa ***GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S,*** cuenta con una única sede ubicada en la ciudad de MANZANA D CASA 12 BRR EL PROGRESO.

b) Lista de contratistas

Flotas ocasionales y/o vehículos subarrendados

Flotas ocasionales y/o vehículos subarrendados	
CAMPEROS	
BUS	
MICROBUSES	
BUSETA	

TOTAL	

c) Lista de colaboradores

			rol dentro de la via	
TIPO	CARGO	N. CARGOS	Conductor	Acompañantes de ruta
EMPLEADOS DIRECTOS	ADMINISTRATIVOS	5		
	OPERATIVOS	25	15	15

d) Lista de vehículos automotores y no automotores

TIPO DE VEHICULO AUTOMOTORES	
BUS	
BUSETA	
MICROBUSES	
CAMIONETAS	
CAMPERO	
TOTAL	

e) Lista de rutas frecuentes

BARRIOS DE VISTA HERMOSA
DESPLAZAMIENTO DE CAÑO ROJO A SEDE EDUCATIVA CAÑO AMARILLO
DESPLAZAMIENTO DE CAÑO ROJO A SEDE EDUCATIVA CAÑO AMARILLO
DEPLAZAMIIENTO DE CAÑO TUBO A SEDE CAÑO AMARILLO
DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LOS NEGROS A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ
VEREDA PLAYA RICA A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
VEREDA REFORMA, VEREDA PALMERAS, VEREDA VERGEL, A CE SANTO DOMINGO SEDE PRINCIPAL
VEREDA LA ESPAÑOLA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)
PUERTO ALEGRE A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO

POBLADO PIÑALITO)
VEREDA ALTO DELICIAS A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)
VEREDA PALOMERA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)
VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (CENTRO POBLADO PIÑALITO)
CRUCE DE CUNUMIA, LA ROCHELA, DANUBIO A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL
JERICÓ A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL

f) Numero de colaboradores capacitados en el Plan de emergencias Viales: 30

g) Recursos para la atención siniestros viales

Botiquines, extintores

Además, se aplica la encuesta de patrones de movilidad y se definen los siguientes resultados:

Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial

Se inicia la implementación del instrumento de Diagnóstico de la situación vial actual en ***GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S,*** y se recopila la información con el diligenciamiento del Cuestionario para Diagnóstico de Situación Vial en la Empresa ***(Ver Anexo 9)*** que permite reconocer los datos más relevantes que se presentan en la movilización y/o prestación del servicio; tanto en el ámbito laboral como de la vida diaria de las partes involucradas en los diferentes procesos y que afectan directa e indirectamente su integridad. Este mecanismo se usa para llevar a cabo el reconocimiento de los riesgos existentes en las rutas establecidas que intervienen en los contratos y servicios que se prestan.

lustración 1: Evidencia instrumento encuesta

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La identificación de los hábitos, comportamientos y conductas inseguras, se realiza con el fin de poner en consideración las acciones que involucran un alto riesgo en la vía a nivel personal y general. Para la

identificación de varias de las características para abordar estas causas, depende de la encuesta diagnóstico de seguridad vial, la cual fue aplicada por medio de formulario de google al personal administrativo y operativo de la empresa, dado que es el mejor medio para obtener la información por parte de todos quienes conforman el equipo de trabajo de la empresa.



Ficha Técnica para la Aplicación de la Encuesta

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	
REALIZADA POR	*GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS S.A.S,*
FECHA DE APLICACIÓN	OCTUBRE 2024
UNIVERSO	30 PERSONAS
TAMAÑO DE LA MUESTRA	30 ENCUESTADOS
MARGEN DE ERROR	5%
NIVEL DE CONFIANZA	95%

Tabla 1: Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta

Cálculo de la Muestra

El cálculo de la muestra determina la credibilidad que se concederá a los resultados obtenidos. La fórmula que se empleará sobre el cálculo de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

La extensión del uso de Internet y la comodidad que proporciona, tanto para el encuestador como para el encuestado, hacen que este método sea muy atractivo.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

Tabla 2: niveles de confianza

e: es el error muestral deseado.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Ilustración 2: Cálculo de la muestra

Con un 95% de confianza y un 5% de error, para el cálculo de la muestra se obtuvo el siguiente cálculo:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 180}{\left(5^2 * (156-1)\right) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 105$$

EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta fue aplicada a la población obtenida por la muestra, esto mediante el uso de uno de los formularios de google con el objetivo de obtener información en tiempo real y con menor probabilidad de perdida de la información, como evidencia de la misma se observa la tabulación de la información en una hoja de cálculo de Excel, donde se encuentran consignadas las respuestas del personal operativo y administrativo.

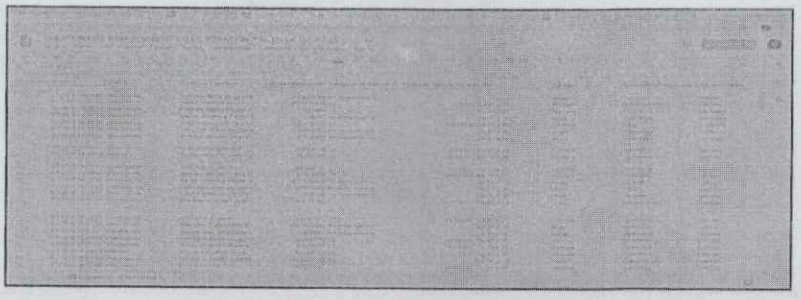


Ilustración 3: Evidencia aplicación de la encuesta

EVIDENCIA CONSIDERANDO LOS RIESGOS IN ITINERE EN MISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.

Se evidencia en las respuestas que en efecto fueron considerados los riesgos in itinere y en misión, generando porcentajes sobre el total del personal encuestado.

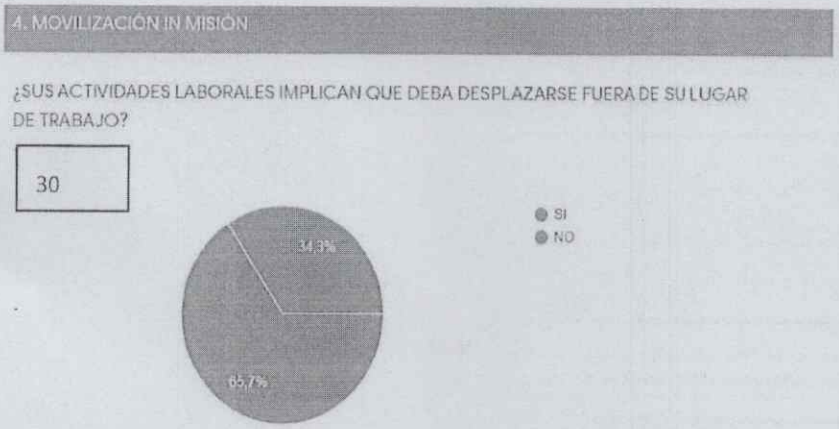


Ilustración 4: Evidencia riesgos In-itinere y en Misión

Tabla 3: Grupo de Trabajo

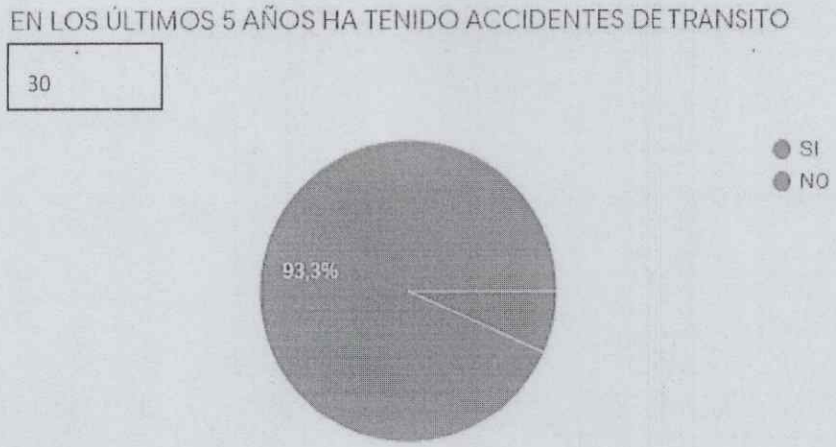
Tabla 4: Licencia de conducción y Categoría.

En cuanto a la experiencia del personal en conducción, se tiene la siguiente distribución, el 17.1% del personal no cuenta con experiencia en la conducción, porcentaje que concuerda con el hecho de no poseer licencia de conducción. El 27.6% cuenta con más de 15 años de experiencia, el 21.9% cuenta con 11 a 15 años de experiencia en conducción, el 27.6% cuenta entre los 4 a 10 años de experiencia de y de 1 a 3 años el 5.7%



Gráfica 1. Experiencia en la Conducción

Se encuestó al personal sobre la accidentalidad que se haya tenido en los últimos 5 años, a lo que se encontró, que el 93.3% no presentó ningún tipo de accidente de tránsito mientras que el 6.7% restante presentó algún tipo de accidente.



Gráfica 2: Accidentes de Tránsito en los últimos 5 años.

En cuanto a las circunstancias de los accidentes que reportan se encuentran los siguientes:

1. . El vehículo que iba adelantando no calculó bien y se cerró ocasionando daño en la parte delantera de mi vehículo, pero daños menores se arregló de forma amablemente bien
2. Caída en una moto como pasajero.

PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

Para la evaluación y control de riesgos la empresa define y aplica un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial, que tiene alcance sobre todos los procesos, funciones y actividades relacionadas con el tránsito, este procedimiento permite identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial de la empresa.

La evaluación y control de los riesgos se actualiza como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial, cuando se presente un siniestro vial de un miembro de la comunidad de la empresa al interior o en su entorno, o cuando se presenten cambios en las actividades misionales relacionadas con el transporte.

PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV

La empresa define los objetivos y metas del PESV de conformidad con la política de Seguridad Vial, los cuales están enfocados a la prevención, son claros, medibles y cuantificables, compatibles con la normatividad vigente, y son coherentes con los riesgos definidos. Además, son comunicados a todos los colaboradores de la organización, actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año.

PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

La empresa diseña e implementa el programa de riesgo crítico y factores de desempeño :

- Programa de Velocidad Segura.
- Programa de Prevención de la Fatiga
- Programa de Prevención de la Distracción

- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
- Programa para la protección de actores viales vulnerables.

Los programas y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año para lograr una mejora sistemática en la seguridad vial, así mismo son divulgados a todos los colaboradores de la empresa y se les realiza análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial/CSV.

PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV

La empresa para orientar el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad Vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, define e implementa el Plan Anual de Trabajo PESV.

PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION

La empresa define la competencia en Seguridad Vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio en el Perfil del cargo.

Los cargos a los que se les documenta la competencia son:

- Líder del PESV
- Miembros del Comité Seguridad Vial
- Coordinadores Operativos
- Brigadistas Vial Miembros de Comité Investigador y/o investigadores internos de siniestros viales
- Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales

La empresa para promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, define y mantiene Programa de formación y capacitación Ver Documento Ver Anexo 16.

PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO

La empresa asigna, documenta y comunica las funciones y responsabilidades de los colaboradores en materia de Seguridad Vial y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad Vial. Además, documenta y mantiene un procedimiento de contratación de Colaboradores que realizan desplazamientos laborales

Además, realiza una vez al año la evaluación del comportamiento de los colaboradores con la seguridad Vial, mediante el Procedimiento de evaluación del comportamiento Ver Anexo Anexo 17. P-GH-01 Procedimiento Gestion humana.

La empresa con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos define y documenta la estrategia "Seguros en la Vía "

PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

La empresa gestiona la atención integral a víctimas con el fin de mitigar los efectos de los siniestros viales temas permite mitigar los efectos de los siniestros viales. documenta y mantiene Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales Ver

PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES

La empresa con el fin de reportar, registrar investigar, analizar y divulgar los siniestros viales, documenta y mantiene un procedimiento de Investigación de Accidentes Viales

Para la investigación de los siniestros viales utiliza la metodología 5 porque, se divulgan las lecciones aprendidas de los siniestros viales Ver Anexo 22. F-HSE-22 Lección Aprendida. La empresa evalúa la eficacia de las acciones correctivas implementadas

PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

La empresa define un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tiene a cargo, administra o que controla, además documenta los siniestros viales ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a los mismos Ver Anexo 23. Protocolo de operación y Mantenimiento de las Vías

PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

La empresa planifica los desplazamientos laborales de los colaboradores incluyendo las salidas extramurales y define y mantiene un Procedimiento ,Además, se identifican los riesgos en relación con la Seguridad Vial

PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un procedimiento de inspecciones Vehiculares Ver Anexo 26. Procedimiento para realizar inspecciones Vehiculares. Anexo 27. F-GM-10 preoperacional de vehículos;

La empresa define como responsable de la Inspección de Vehículos y Equipos a la persona que está en el cargo del vehículo.

PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un programa de mantenimiento Vehicular y procedimiento de Mantenimiento Vehicular.

Ver Anexo 29. F-GM-03 Programa de mantenimiento Vehicular; Anexo 30 P-GM-01 Procedimiento para realizar Mantenimiento Vehicular.

Además, documenta y mantiene Hoja de Vida de Vehículos Ver Anexo 31 F-GO-09 Hoja de Vida de Vehículos

La empresa define como responsable del mantenimiento y control de los vehículos Seguros y Equipos a la persona que está en el cargo de Gestión mantenimiento.

PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS

La empresa evalúa los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad Vial y documenta y mantiene un procedimiento de Gestión del Cambio. El impacto de los cambios planeados y no planeados son analizados y gestionados previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la organización.

Además, implementa acciones y medidas que le garantizan que los Contratistas y terceros cumplan el objetivo del PESV y la gestión de la seguridad Vial estipuladas en el Manual de Contratistas Seguridad Vial

PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL

La empresa mantiene disponible, controlada y actualizada la documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV, asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños y perdidas y lo documenta y mantiene con un procedimiento de control de documentos

FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV

PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV

La empresa realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad a través del Protocolo para el manejo de los indicadores y una Matriz de Indicadores de Gestión del PESV. Además, los indicadores se definen en sus hojas de Vida

Los datos de las variables medidas y sus resultados son analizados y evaluados por él, Comité de Seguridad Vial

La empresa realiza anualmente un reporte de autogestión que incluye los resultados de la medición y análisis de los Indicadores de gestión del PESV

PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES

La empresa define y documenta su nivel de perdida clasificando sus siniestros viales

La organización documenta el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/ no laborales; luego analiza este registro y establece las conclusiones del análisis

El Comité de Seguridad Vial analiza los resultados de la siniestralidad vial, las tendencias incluyendo el análisis de correlación espacial y temporal, las causas inmediatas y causas raíz de los siniestros viales de la organización y de contratistas, con el objetivo de que la organización focalice los recursos de la seguridad vial en los factores principales que contribuyen en los siniestros viales y que están bajo el control de la organización.

PASO 22 AUDITORIA ANUAL

La empresa evalúa el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, documenta y mantiene Procedimiento para realizar Auditoría Interna. Además, define la competencia del auditor interno para PESV y el comité de Seguridad Vial participa en la planificación de las auditoria del PESV

PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

La empresa define e implementa las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la medición y análisis de los indicadores y auditorias y visitas de verificación del PESV y establece y mantiene un procedimiento.

La empresa demuestra la mejora a través de la evolución de cada uno de los pasos del PESV incluyendo las acciones articuladas con los contratistas así:

- Tendencias del análisis estadístico de los siniestros viales
- Verificación de la eficacia del cierre de hallazgos identificados en auditoria
- Cierre de los planes de acción de las investigaciones de los siniestros Viales
- Seguimiento a los resultados de los simulacros realizados en el marco del Plan de emergencias viales
- Activación y funcionamiento del Plan de emergencias Viales cuando ocurre un siniestro vial
- Cumplimiento del Plan de Formación, Plan de Trabajo y Planes de acción de los diferentes pasos del PESV
- Ejecución de los programas y factores de desempeño
- Identificación, análisis, valoración y tratamiento de las diferentes variables de riesgo dinámico que aplican a Seguridad Vial

PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION

La empresa define y documenta los mecanismos de comunicación y participación en una Procedimiento y establece y mantiene una matriz de comunicaciones interna y externa



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ALMATOURS SAS

GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS
NIT 901297365-6

PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION

2025

Calle 41 No. 30ª – 21 Ofi. 301 Edificio ESCALA Barrio El Centro Villavicencio – Meta
grupoempresarialalmatours@gmail.com Cel. 3214496466
Vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transporte

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. CONTROL DE CAMBIOS 3
2. APROBACIÓN 3
3. OBJETIVO 3
4. ALCANCE 3
5. RESPONSABLES 3
6. DESARROLLO 3
   6.1. Generalidades 3
   6.2. Inducción Y Reinducción 5
      6.2.1. Inducción: 5
      6.2.2. REINDUCCIÓN: 6
   6.3. PROCEDIMIENTO 6
   6.4. EVALUACIÓN: 7
7. DEFINICIONES 7
8. DOCUMENTOS DE CALIDAD RELACIONADOS 8
9. ANEXOS 8

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	01/03/2025	ORIGINAL

2. APROBACIÓN

Elaborado por:	Autorizado por:
Firma: _____ Nombre: Yenki Mendez Martinez Cargo: Coordinadora QHSE	Firma: _____ Nombre: Claudia Fernanda Lopez C. Cargo: Gerente

3. OBJETIVO

Establecer una metodología para la capacitación y entrenamiento del personal vinculado GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS mejorando sus competencias.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todo el personal de la empresa incluyendo personal operativo propio y tercero junto con el personal administrativo.

5. RESPONSABLES

- **Líderes de proceso:** Son los encargados de realizar la solicitud de las actividades de capacitación para su equipo de trabajo, y ser los responsables de su ejecución
- **Coordinador HSEQ y seguridad vial**: Se encargan de planificar, divulgar, gestionar y controlar las actividades del cronograma de capacitación.
- **Asistente Gestión Humana:** Se encarga de informar al personal las capacitaciones, las actividades programadas, Apoya en la determinación las necesidades de capacitación del personal vinculado a la empresa y control de la evidencia de las actividades.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Comienza con la necesidad de capacitar al personal en cuanto a los requerimientos de la organización y lo establecido bajo la normatividad legal vigente del territorio nacional, las necesidades de capacitación surgen de diagnósticos realizados dentro de la empresa tales como seguridad vial y condiciones de salud, del estudio sociodemográfico, de los programas desarrollados por la empresa, entre otras, además en el formato F-GH-15 EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN, se solicita por parte de quienes son evaluados, sugerencias de capacitaciones de acuerdo a lo que requieran. Se actualiza constantemente el cronograma de actividades de acuerdo a las necesidades de los procesos y el mejoramiento continuo.

El formato F-PE-05 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, tiene una periodicidad anual de ejecución de sus actividades, considerando que cuando se requiera hacer ajustes al mismo, se incluirán temas acordes al objeto social de la organización, a los cambios de operación, al tipo de vehículos de la operación, al comportamiento de los indicadores, la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, auditorías internas, revisiones por la dirección, acciones preventivas y correctivas, entre otras actividades que impliquen capacitación.

Las capacitaciones brindadas por la empresa tienen una modalidad presencial y cuando existan actividades virtuales (Ejemplo: formularios de google, correo electrónico, información suministrada vía WhatsApp) se programarán y divulgarán con antelación a su ejecución.

Las actividades de capacitación se encuentran ajustadas para que sean impartidas al personal propios o terceros que prestan servicios de acuerdo al objeto social de la organización.

Temas de capacitación.

Dentro de los temas de capacitación y entrenamiento recomendados podemos encontrar:

- Responsabilidad y comportamiento seguro en la vía
- Funcionamiento y responsabilidades del comité de seguridad vial - generalidades res 45095/2022
- Seguridad vial, normas de tránsito, responsabilidad y obligaciones del servicio de transporte
- Factores que influyen en los accidentes de tránsito
- Manejo defensivo - actores viales
- Socialización comité
- Inspección preoperacional de vehículos automotores- mantenimiento preventivo de vehículos automotores- mecánica básica de vehículos automotores
- Normatividad vigente y la importancia de la conducción preventiva
- Peligro mecánico
- Normas de tránsito y autores en la vía
- Protocolo en caso de emergencia o siniestro vial

Adicionalmente se realizarán los cursos y formaciones adicionales solicitados según los requerimientos de la legislación vigente, los contratos de la empresa, de acuerdo con el nivel de riesgo y teniendo en cuenta la rotación de personal.

6.2. Inducción Y Reinducción

Las actividades de inducción y reinducción, son procesos de formación y capacitación encaminados a facilitar y a fortalecer la integración del trabajador a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades adecuadas a su cargo y suministrar información necesaria para el mejor conocimiento de la labor a desempeñar, fomentando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, mediante actividades integrales, dinámicas y de participación.

6.2.1. Inducción:

La inducción se realiza al ingreso de personal nuevo, se le realiza inducción con el fin de dar a conocer la información relacionada con el contexto de la empresa, junto con las labores realizadas en el cargo para el cual será contratado el personal. Esta es realizada en tres etapas.

ETAPA GENERAL: en esta, se contextualiza sobre la cultura organizacional, misión, visión y políticas del sistema integrado de gestión.

ETAPA ESPECÍFICA: en esta, se relaciona al personal con las funciones que va a desarrollar, socializando el perfil del cago junto con las funciones desempeñadas y las responsabilidades dentro del sistema, las actividades que se van a realizar y los medios para el registro de la información.

ETAPA DE EVALUACIÓN: en esta, se evalúan las temáticas que se socializaron con el fin de conocer la eficacia de la formación.

La inducción se encuentra encaminada hacia los siguientes temas en relación al conocimiento de la organización y del cargo:

- ✓ Nuestra Historia, misión, visión y valores corporativos, organigrama
- ✓ Políticas del sistema de gestión integral (SGI)
- ✓ Identidad Corporativa, mapa de procesos
- ✓ Normas, desarrollo y ejecución de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y calidad (hseq)
- ✓ Comités: COPASST, COCOLAB, SEGURIDAD VIAL
- ✓ Administración del riesgo, factores, prevención.
- ✓ Identificación De Peligros, Valoración De Riesgos, Actos Y Condiciones Inseguras
- ✓ Emergencias, Amenazas Y Vulnerabilidad

- ✓ Gestión ambiental, identificación de aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, uso adecuado de recursos
- ✓ Seguridad Vial, PESV, líneas de acción, políticas de regulación
- ✓ Inducción talento Humano (manual de la monitora – del conductor – funciones del cargo, horario etc)
- ✓ Inducción al cargo

6.2.2. REINDUCCIÓN:

El propósito de la reinducción es adelantar acciones para la socialización de información relacionada con el contexto de la empresa, toda vez que existan actualizaciones del sistema, cambios en sus funciones, se divulgara a los trabajadores con el fin de que se mantengan al tanto de la información relevante y que les sirve para mejorar la prestación de los servicios, además de orientar al fortalecimiento del sentido de pertenencia del trabajador con la organización.

6.3. PROCEDIMIENTO

Detectar las necesidades de capacitación a través de la ejecución de los procesos, los resultados de las evaluaciones de desempeño, la valoración de las matrices de peligro, aspectos ambientales, los requisitos contractuales, la competencia, los diagnósticos de salud de los trabajadores, diagnóstico de seguridad vial, los planes de carrera y el procedimiento de Inducción y reinducción, entre otros

- **Responsable:** Líderes de proceso

Se informa a los responsables de la planificación para que realicen la programación de las actividades solicitadas, se registra en el F-PE-05 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **Responsable:** Gestión Humana

Se solicita la ejecución de los temas programados a más tardar los primeros cinco días del mes al asesor interno o externo.

- **Responsable:** Coordinador HSEQ y vial

Se capacita al personal según lo planeado en el cronograma, se toma listado de asistencia en el formato F-GH-06 "asistencia a la formación", y al finalizar el capacitador debe evaluar al personal con el formato F-GH-15 Evaluación de la capacitación

En caso de que la capacitación no se pueda realizar, se debe reprogramar.

Verificar mensualmente las fechas programadas para recordar a los responsables las capacitaciones programadas.

Planear todos los elementos necesarios para la ejecución de la capacitación (material de apoyo, lugar, hora, capacitador en caso de requerirse personas externas) y citar a todo el personal involucrado (whatsapp, correo electrónico o por medio de las carteleras).

Ejecutar la capacitación teniendo en cuenta el uso de una metodología que permita el aprendizaje del tema expuesto.

En caso que se otorgue un certificado por un ente externo, el colaborador debe entregar una copia del certificado al asistente de talento humano para que sea anexado a la Hoja de Vida correspondiente.

Verificar mensualmente la ejecución del programa de capacitación, reprogramando las capacitaciones que no hayan sido ejecutadas en la fecha programada y actualizando el programa de capacitación.

6.4. EVALUACIÓN:

La evaluación a las capacitaciones se realiza una vez sea ejecutada la actividad con el fin de conocer la eficacia de la capacitación, esta se evaluará mediante 5 preguntas cada una con una ponderación de 1.0, la capacitación será aprobada sobre 3.0 y la máxima calificación será de 5.0.

Toda vez que se realice inducción o reinducción se tendrán parámetros especiales para la evaluación de eficacia de formación, de acuerdo a la necesidad del sistema de gestión integral, dado que este posee información robusta que para su comprensión se evalúa con mayor número de preguntas, la capacitación será aprobada sobre 3.0 y la máxima calificación será de 5.0.

Solamente serán evaluadas las capacitaciones de tipo formativo.

7. DEFINICIONES

Capacitación: actividades de educación, formación y/o entrenamiento orientadas a mejorar la competencia del personal de acuerdo al cargo que desempeña.

Competencia: Aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades

Conocimientos: Información sobre hechos o procedimientos que se tiene, en un área técnica o comportamental. Ejemplo: conocimientos sobre administración, saber qué motiva a los empleados o conocimientos técnicos: saber escribir a máquina.

Entrenamiento: es el proceso a través del cual se ofrecen herramientas específicas relacionadas con el cargo que desempeña una persona, con el fin de mejorar sus habilidades en este.

Formación: hace referencia tanto a la capacitación en temas generales como a los entrenamientos en temas específicos relacionados con las actividades y herramientas que requiere cada cargo.

Inducción: es el proceso a través del cual los nuevos empleados adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos de la organización.

Reinducción: Es un proceso planeado de reorientación al personal vinculado en la Institución cuando ocurran cambios normativos, modificación de políticas institucionales dentro del marco legal.

8. DOCUMENTOS DE CALIDAD RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO	ORIGINA	EMPLEA	ALMACENA
F-GH-06	Asistencia Formación	Coord. QHSE	Responsable del Área	AZ Registros de capacitaciones
F-GH-15	Evaluación de Capacitación	Coord. QHSE	Responsable del Área	AZ Registro de capacitaciones
F-PE-05	Cronograma de. Capacitaciones y Formación	Coord. QHSE	Líderes de Proceso	Digital. CORCAL, SGI, - gestión Gerencial

9. ANEXOS

NO APLICA

ALMATOURS S.A.S.

CRONOGRAMA DE CAPACITACION PESV 2025- ALMATOURS

OBJETIVO: Definir las acciones, actividades o intervenciones pertinentes en materia de seguridad vial que conlleven a una cultura de responsabilidad social y organizacional en los colaboradores del GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS en la prevencion de accidentes viales

ALCANCE: El presente Plan Estrategico aplica para todo el personal de la organización, conductores y terceros, para la flota vehicular que hacen parte de la operación en las vias terrestres del país.

META	INDICADOR	ESTADO	
CUMPLIMIENTO: 100% de las actividades programadas durante el año 2025	N° de actividades programadas/ N°de actividades ejecutadas	Planeada (P)	Ejecutada (E.)

No.	TEMA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		INDICADORES			
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	INTENSIDAD HORARIA	INDICADOR DE COBERTURA		
																											No. De trabajadores Programados	No. De asistentes	% DE COBERTURA
1	RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO EN LA VIA	1	1																							30 min	5	5	100%
2	FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VÍAL - GENERALIDADES RES 45095/2022			1	1																					1 hora	49	49	100%
3	SEGURIDAD VIAL, NORMAS DE TRANSITO, RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE					1	1																			40 min	49	49	100%
4	FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							1																		30 min	0	0	0%
5	MANEJO DEFENSIVO - ACTORES VIALES									1																40 min	0	0	0%
6	SOCIALIZACION COMITÉ											1														40 min	0	0	0%
7	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES- MECÁNICA BÁSICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES													1								1				1 hora	0	0	0%
8	NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA IMPORTANCIA DE LA CONDUCCIÓN PREVENTIVA															1										30 min	0	0	0%
9	PELIGRO MECANICO																	1								30 min	0	0	0%
10	NORMAS DE TRANSITO Y AUTORES ENLA VIA																			1						40 min	0	0	0%
11	PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIA O SINIESTRO VIAL																							1		40 min	0	0	0%

APROBADO: **CLAUDIA FERNANDA LOPEZ CASTAÑO**
Gerente

RESPONSABLE: **YENKI MENDEZ MARTINEZ**
Coordinadora QHSE - Lider del PESV

INDICADORES					
No.	MES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO MENSUAL	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL
1	ENERO	1	1	100%	100%
2	FEBRERO	1	1	100%	
3	MARZO	1	1	100%	
4	ABRIL	1	0	0%	0%
5	MAYO	1	0	0%	
6	JUNIO	1	0	0%	
7	JULIO	1	0	0%	0%
8	AGOSTO	1	0	0%	
9	SEPTIEMBRE	1	0	0%	
10	OCTUBRE	1	0	0%	0%
11	NOVIEMBRE	1	0	0%	
12	DICIEMBRE	1	0	0%	

SEGUROS
BOLÍVAR



Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS** identificada con **NIT 901297365** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Agosto** de **2024**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **16** de **Agosto** de **2024**, se encuentra en un avance del **97.5%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2024**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintisiete (27)** días del mes de **Marzo** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-56065-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT 901.942.239-3

TRANSMARCAS SAS

INTRODUCCION.

TRANSMARCAS SAS., con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos del Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, describe a continuación el Programa de Capacitación en la Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes de Trabajo.

Este Programa está elaborado, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación detectadas a través de la evaluación y valoración de los riesgos, a través de las consultas realizadas a los trabajadores, al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité de Convivencia.

2. ALCANCE

Este programa abarca capacitaciones dirigidas a todo el personal y algunas capacitaciones específicas dirigidas a los miembros del COPASST, al Comité de Convivencia y a los brigadistas.

En las actividades que se realicen de forma presencial y su duración sea inferior a cuatro horas, no se realizarán procesos de evaluación a los participantes, pero sí se realizará una firma de lista de asistencia.

Todas las actividades de capacitación que se realicen de forma virtual serán evaluadas. El empleado deberá hacer llegar a la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, la copia del certificado generado por la plataforma virtual en la cual se realice el proceso de capacitación.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura de capacitación en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.

4. RESPONSABILIDADES

Para el desarrollo de este programa participan los siguientes roles dentro de la organización.

4.1 GERENCIA

Disponer de los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para la ejecución de las actividades propuestas.

4.2 TRABAJADORES

Asistir a las capacitaciones y actividades programadas.

4.3 JEFES O COORDINADORES DE ÁREA

Permitir la participación de sus trabajadores en las actividades.

5. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene una duración de un año, del 05 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El programa de capacitación tiene las siguientes actividades:

6.1 CAPACITACIÓN EN SEÑALES DE TRÁNSITO

RESPONSABLE	Talento humano , SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todos los colaboradores
MODALIDAD	Virtual

Esto busca cumplir la Resolución 1565 de 2014, la cual requiere que las empresas realicen capacitación en Seguridad Vial a todo su personal y forma parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa.

6.2 CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL TIEMPO

Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo Intra laboral Influencia del trabajo sobre el entorno extra laboral se encuentra en riesgo alto y muy alto y que a nivel extra laboral la influencia del entorno extra laboral sobre el trabajo también presenta un porcentaje representativo, es importante realizar un proceso de intervención y prevención de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma y manuales de intervención, con el objetivo de propender por el equilibrio y conciliación entre la vida personal-familiar y laboral de los colaboradores de TRANSMARCAS SAS.

En el programa de capacitación de la organización se incluirán un taller sobre manejo del tiempo en el cual se den a las participantes técnicas para la planeación de actividades, la priorización de tareas y el manejo de la agenda laboral.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Administrativos
MODALIDAD	Presencial

6.3 CAPACITACIÓN EN CÓMO ATENDER UNA EMERGENCIA

Esta capacitación está orientada a trabajadores y contratistas de la empresa, se busca dar una introducción a cuáles son las acciones que se deben tener en cuenta al momento de atender una emergencia. Esta capacitación está orientada a emergencias naturales tipo terremoto y sismo, se explicará a los participantes, cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia y se realizará un ejercicio de evacuación.

RESPONSABLE	Coordinador SGI

FRECUENCIA	Anual Octubre
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.4 CAPACITACIÓN EN FUNCIONES A LOS BRIGADISTAS

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación de la Brigada, en la cual se explica a los Brigadistas, cuáles son las funciones que dejen ejercer, antes de una emergencia, durante la emergencia y después de una emergencia.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual Octubre
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.5 FUNCIONES DEL COPASST

Esta es una capacitación que se realiza durante la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo que busca es que los empleados que forman parte del comité, conozcan cuáles son las funciones que les asigna la legislación colombiana.

RESPONSABLE	Coordinador SGI

FRECUENCIA	Anual Octubre
PARTICIPANTES	COPASST
MODALIDAD	Presencial

6.6 INDUCCIÓN AL SG-SST

En esta capacitación se realiza la socialización del Sistema de Gestión con todos los trabajadores, se presentan las Políticas, los Objetivos, los Programas, el Plan de Emergencias.

Los trabajadores que ingresen a la empresa realizarán la capacitación el primer día de trabajo y será una inducción al SG-SST. Los trabajadores antiguos participarán de la reinducción al SG-SST.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.7 MANEJO DE ESTRÉS

Programa de riesgo psicosocial. Esta capacitación busca orientar a los participantes en diferentes técnicas de manejo de estrés que pueden utilizar en su vida diaria.

RESPONSABLE	ARL, psicologo

FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.8 TALLER EN NUTRICIÓN

Programa de prevención de vida saludable. Teniendo en cuenta que el diagnóstico de condiciones de salud mostró que el 22% de la población trabajadora tiene sobrepeso, se realizará un taller y valoración de nutrición.

RESPONSABLE	ARL, profesional área de la salud
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.9 CAPACITACIÓN EN SALUD VISUAL

Programa de prevención de vida saludable. Dado que, una vez realizados los exámenes médicos ocupacionales, el 62% de los trabajadores fueron remitidos a consulta con optometría, se realizará una capacitación sobre salud visual.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, profesional área de la salud

FRECUENCIA	Semestral
PARTICIPANTES	Todo el personal
MODALIDAD	Presencial

6.10 CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	Coordinador SGI
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas
MODALIDAD	Presencial

6.11 CAPACITACIÓN DE BRIGADISTA POR UN DÍA

Capacitación dirigida a brigadistas y realizada por la ARL.

RESPONSABLE	ARL
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	Brigadistas

MODALIDAD	Presencial

6.12 CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Esta capacitación está dirigida al COPASST y al Comité de Seguridad Vial y brinda una guía de las acciones que se deben seguir en caso de un accidente de tránsito. Se realizará a través de la plataforma virtual de la ARL. El líder de SST realizará la inscripción de los trabajadores.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Virtual

6.13 CAPACITACIÓN EN ACOSO LABORAL

Esta capacitación está dirigida a todo el personal y tiene como objetivo introducir al personal a la Ley 1010 de 2006.

RESPONSABLE	Coordinador SGI, ARL
FRECUENCIA	Anual
PARTICIPANTES	COPASST, Comité de seguridad vial
MODALIDAD	Presencial

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta el cronograma de actividades en el formato TH-G01-F01.

8 INDICADORES

Los indicadores del programa son:

8.1 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Establece el cumplimiento de las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas.

La meta de este indicador es del 90%.

8.2 INDICADOR DE PARTICIPACIÓN

Este indicando tiene en cuenta las actividades de capacitación realizadas con los empleados. Establece el número de empleados que participaron en las actividades con respecto al total de empleados invitados a la capacitación.

La meta de este indicador es del 80%

PLAN DE CAPACITACION Y FORMACION EN SEGURIDD VIAL

1. OBJETIVO

TRANSMARCAS SAS en cumplimiento de su política integral y del PESV desarrollara sus programas de Formación y Capacitación de acuerdo con lo descrito en el presente documento, el cual busca el fortalecimiento del servicio de prestación de servicio transporte terrestre especial de pasajeros, a través de la capacitación de sus empleados.

2. ALCANCE

Los programas de capacitación diseñados al personal operativo y personal administrativo que laboran en TRANSMARCAS SAS.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, a través del incremento de los conocimientos y habilidad de los empleados.
- Generar en todos los empleados la cultura de la prestación de servicio excelente a los usuarios
- Capacitar y habilitar al conductor como profesional apto para la prestación del servicio detransporte de pasajeros

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

- Proveer de educación vial a los conductores de la empresa
- Capacitar a los conductores en servicio en base a las normativas de tránsito vigentes, asícomo a los interesados en ingresar al sistema.
- Fomentar la conducción responsable y el transporte seguro.
- Incentivar el buen trato y la calidad en la prestación de los servicios de transporte.
- Promover la conducción del transporte público, como una la actividad profesional, selectiva y eficiente.
- Sensibilizar sobre la necesidad de prevenir los accidentes de tránsito.

4. BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Mejora del conocimiento del puesto a todos los niveles.
- Disminución de las quejas y reclamaciones de los usuarios
- Disminución de los incidentes de trabajo.
- Mejora la relación jefes-subordinados.
- Es un poderoso auxiliar para la conversión y adopción de políticas.
- Incrementa la productividad y la calidad del trabajo.
- Ayuda al individuo para la toma de decisiones y solución de problemas.
- Alimenta la confianza, la posición asertiva y el desarrollo.
- Elimina los temores a la incompetencia o la ignorancia individual.
- Mejora la comunicación entre grupos y entre individuos.
- Ayuda a la orientación de nuevos empleados.
- Convierte a la empresa en un entorno de mejor calidad para trabajar y vivir en ella.

5. ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACION: Para la elaboración y ejecución de los programas de capacitación se tuvo en cuenta la legislación aplicable a la empresa, las normas técnicas implementadas, resultados de auditorías internas o externas, resultados de evaluaciones de desempeño de los empleados y de los procesos, y los requisitos establecidos para la prestación del servicio:

a. Cursos de inducción y re inducción: Son aquellos cursos programados y ejecutados por el departamento de talento humano, por medio de los cuales se suministra al empleado de la empresa, información acerca de la misión institucional, ubicación y organigrama, normatividad de transporte,reglamento operativo, servicio con pasión, beneficios, deberes y derechos, responsabilidad de sucargo. Además, incluye acciones para desarrollar la motivación, sentido de pertenencia e identidad con la empresa y las demás empresas del grupo Libertadores.

El programa de reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos.

b. Capacitación Institucional o Cursos Cerrados. Es aquella realizada por la Empresa a travésde la Oficina de Personal, con base en el diagnóstico de necesidades, para superar las limitaciones en términos de conocimientos o habilidades.

c. Eventos colectivos: Son los programas que organiza la oficina de talento humano sobre temas de interés común, que ameritan ejecución masiva con el ánimo de alcanzar un impacto colectivo en el menor tiempo posible.

d. Capacitación de corta duración: Es la que se realiza a través de cursos, seminarios, talleres,conferencias, foros, congresos, etc., organizados a través de Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de riesgos laborales (ARL), centros educativos o con personas naturales de reconocida idoneidad.

e. Capacitación continuada: Es la que se realiza de manera periódica en varias sesiones debido a que son programas más estructurados y con una intensidad horaria superior a 30 horas, este programa tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades y competencias a través de lacapacitación teórico - práctica de

los conductores; estos cursos debe ser programados con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), u otra entidad especializada debidamente aprobada por el Ministerio de Educación o Secretarias Seccionales; estos cursos son tomados en cuenta para elplan de carrera diseñado para los conductores.

Para el cumplimiento del programa de capacitación debe registrarse su cronograma **Cronograma programa de capacitación**, el cual debe ser actualizado periódicamente por un responsable dentro del departamento de talento humano de acuerdo a las novedades presentadas y es una entrada para la evaluación al final de cada año con el fin de determinar su eficacia y el cumplimiento de las metas trazadas.

6. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

Los Programas de capacitación de TRANSMARCAS SAS, se ejecutarán a cargo del coordinador del SGI, quien será el responsable, de diseñar, organizar y dirigir los recursos necesariosde acuerdo con las solicitudes y necesidades evidenciadas por las dependencias de la empresa como el área de talento Humano, SG, y los demás Jefes de Área o Responsables de Proceso.

7. RESULTADOS ESPERADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

- Cambio de conducta en el personal
- Impacto positivo en la productividad de la empresa
- Mejoría en el desempeño después de la capacitación.
- Incremento en su rendimiento y desempeño en sus asignaciones laborales.
- Elevar la calidad en la prestación del servicio
- Aumento de los conocimientos y habilidades de los conductores.
- Mayor sensación de competencia.

8. ESQUEMAS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA FORMACIÓN DEL EMPLEADO

La capacitación debe evaluarse para determinar su efectividad, y verificar si la acción de formaciónafectó el comportamiento del trabajador e influyeron en el desempeño final de TRANSMARCAS SAS., ha determinado 3 esquemas de verificación

8.1 Certificados o Diplomas: Es aquel entregado por una institución habilitada por las Secretarias de Educación o el Ministerio de Educación (Ejemplo: SENA) el cual debe especificar que las personas aprobaron la acción de formación.

8.2 Evaluación de la eficacia: Si la acción de formación va a ser ofrecida por una persona o empresa de consultoría que no cuente con la habilitación respectiva, se debe practicar una evaluación para determinar el grado de conocimiento y entendimiento que los asistentes tuvieron, para lo anterior se debe entregar a la persona responsable de la acción de formación ..

8.3 Observación del Jefe Inmediato: En caso de que la acción de formación se realice paramejorar la realización de una actividad o se espera un impacto alto en la cultura o desempeño laboral el Jefe Inmediato debe entregar un reporte sobre el comportamiento de su grupo de trabajo luego de un periodo de tiempo de recibida la acción de formación con el fin de determinar su eficacia.

En el formato **Cronograma de capacitación** se debe establecer el esquema o los esquemas de verificación que tendrá la acción de formación, el seguimiento al cumplimiento de este numeralestá a cargo de Talento Humano.

9. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

9.1 CONTENIDO PROGRAMA DE FORMACIÓN AÑO 2024 CONDUCTORES

TEMA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CONDUCCIÓN SEGURA
ATENDER DEL USUARIODE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMATIVIDAD VIGENTE

SEGURIDAD VIAL
MANEJO DEFENSIVO
ALISTAMIENTO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES
COMPETENCIA CIUDADANA EN SEGURIDAD VIAL

Elaboro: 18/01/25 Silvestre Ariza Angulo Coordinador SGI.	Reviso, Aprobo: 18/01/25 Ariza Angulo Representante legal.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD PROGRAMA DE CAPACITACION SGI	TH-P01-D10 02 18/01/2025

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE CAPACITACION ANUAL 2025	TH-G01-F01 8 10/01/2025

			ENE		FEB		MA		AB		MA		JU		JUL		AG		SEP		OC		NOV		DIC	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Induccion, reinduccion SGSST,	P. Adtvo,	Talento humano,																								
Riesgos publicos, (transito, atracos),	Adminstrativo	Cordinador SGI,																								
Reglamento interno socializacion	Adminstrativo	Cordinador SGI,																								
Politicas del SGI, socializacion,	Conductores, monitoras	Cordinador SGI,																								
Derechos de los trabajadores con la	Adminstrativo	ARL																								
Prevencion del riesgo psicosocial	Conductores, monitoras	Coordinador SIG																								
Induccion al SGSST-SGI	Conductores, monitoras	Coordinador SIG																								
Socializacion del PESV	Conductores, monitoras	TH, SGI,																								
Responsabilidad y funciones monitoras,	Conductores y Monitoras	Coordinador SIG																								
Actores viales, comportamientos	Conductores, adminstracio	Talento humano,																								
Simulacro de evacuacion y estincion	Conductores, monitoras	Coordinador SIG																								
Investigaciòn de accidentesl COPASST	Conductores, adminstracio	Talento humano,																								
Manejo seguro- control de velocidad	Todo el personal	SGI																								
Prevencion accidentes viales	Conductores, adminstracio	SGI																								
Conciencia Ambiental, clases y clasificaciòn de	Todo el personal	SGI																								
Mediciones ambientales de	Administrat, buses	ARL																								
Acoso laboral	Conductores, adminstracio	ARL																								
Atencion de emergenciaS viales	Administrativo	ARL																								
Objetivos del CCL	Conductores, monitoras	ARL																								
Prevencion del riesgo psicosocial, pausas	Conductores, administrativ	ARL																								
Plan ambientalConciencia	Conductores, monitoras,	SGI																								
Brigadas. Funciones	Conductores, monitoras,	ARL																								
Manejo de extintores-Extincion de incendios	Conductores, monitoras	ARL																								
Manejo del estress	Conductores, monitoras,	SGI																								
Manejo defensivo	Conductores, monitoras	SGI																								
Taller de nutricion	Conductores, monitoras,	ARL																								
SVE, osteomuscular capacitacion en la	Conductores, monitoras,	ARL																								
SVE, psicosocial capacitacion en la	Conductores, monitoras,	ARL																								
Normas de Transito	Conductores, monitoras	ARL																								
Salud visual	Conductores, monitoras,	ARL																								
Primeros auxilios	Conductores, monitoras	SGI																								

Elaboro: Silvestre Ariza Angulo Coordinador SGI	Aprobo: Edilberto Ariza Angulo Representante Legal	

INTRODUCCION

TRANSMARCAS SAS., empresa prestadora de servicios de transporte especial de pasajeros para dar cumplimiento a la Resolución número 2020223040040595 del Ministerio de Transporte, implementa y actualiza su programa de prevención de accidentalidad, estableciendo acciones para promover en sus colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Los beneficios del desarrollo del programa se reflejarán en la reducción de ocurrencia de accidentes de tránsito y sus efectos relacionados como protección de los actores viales, la protección de la imagen corporativa, evitar la depreciación del vehículo por accidentes, entre otros.

Con lo anterior se pretende impactar en la autogestión y cambios preventivos frente a la forma de asumir y practicar la conducta social en relación con una movilidad segura.

I. OBJETIVOS

Diseñar e implementar herramientas y mecanismos necesarias para la prevención de accidentes mortales viales en TRANSMARCAS SAS., fortaleciendo la cultura de seguridad vial, para lograr cero accidentes cumpliendo con las políticas internas de la organización y el marco regulatorio nacional.

II. DEFINICIONES

Para facilitar la comprensión de la terminología utilizada en este documento, a continuación, se dan a conocer los conceptos y definiciones comúnmente utilizados en este ámbito basado en el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y otras normas, leyes, decretos y resoluciones, con el propósito de facilitar la comprensión de este documento.

- **Accidente de tránsito:** Evento involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados, igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas

de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).

- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (ISO 9000:2008).
- **Agente de tránsito**: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.
- **Alcoholemia**: Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.
- **Alcoholimetría**: Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.
- **Amenaza:** Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado. ARL: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente 10 laboral.
- **Comparendo:** Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.
- **Conductor**: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
- **Estrategia:** Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- **Licencia de conducción:** Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.
- **Licencia de tránsito**: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.
- **Nivel de emisión de gases contaminantes:** Cantidad descargada de gases contaminantes por parte de un vehículo automotor. Es establecida por la autoridad ambiental competente.
- **Pasajero**: Persona distinta al conductor que se transporta en un vehículo público (CNT, 2002).

- **Peatón**: Persona que transita a pie por una vía (CNT, 2002).
- **Plan estratégico de seguridad vial (PESV):** Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.
- **Plan de acción:** Conjunto de actividades específicas, recursos y plazos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades planeadas.
- **Proceso:** Se define como "conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Requisito**: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria gestión actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización. (ISO 9000:2008).
- **Revisión**: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. (ISO 9000:2008).
- **Riesgo**: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- **Seguridad vial**: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- **Seguridad pasiva**: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- **Seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT:** Seguro que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales 12 o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
- **Vehículo no automotor**: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

III. MARCO JURIDICO

- NTC ISO 39001. Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial.
- Resolución 1384 de 2010. Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia.
- Resolución 3027 de 2010. Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Incluidos aspectos de la revisión Técnico Mecánica).
- Decreto 1548 de 2012. Por la cual se modifica la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 315 de 2013. Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 378 de 2013. Por la cual se aclara el artículo 3 de la Resolución 315 del 6 de febrero de 2013.
- Resolución 623 de 2013. Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para licencia de conducción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2851 de 2013. Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones (plan estratégico de seguridad vial).

- Ley 1696 de 2013. Por medio de la cual de dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.
- Resolución 217 de 2014. Por la cual reglamenta los certificados de aptitud física, mental y coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1565 de 2014. Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. □ Resolución 2273 de 2014. "Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021…".
- Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015. "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", Título 2 Seguridad Vial, Capítulo 3 Planes Estratégicos de entidades, organizaciones o empresas en materia de Seguridad Vial.
- Decreto 1906 de 2015. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- Resolución 1231 de 2016. "Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial"
- Decreto 1310 de 2016. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- Resolución Numero 3246: Guía Para La Instalación de Cintas Retro refractivas.
- Resolución 4919 de 2018: Se prorroga el plazo para la instalación y uso obligatorio de cintas retro refractivas por 6 meses más.
- Resolución No. 1572 de 2019 – Cintas Retro refractivas: Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retro refractivas y se dictan otras disposiciones
- Resolución 0312 de 2018: por la cual se reglamentan los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 20223040040595 ministerio de transporte y tiene por objeto adoptar la "Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial"

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO.

1.1 Liderazgo.

1.1.1 Compromiso alta dirección y corresponsabilidad.

La alta dirección muestra su compromiso a la seguridad vial, inicialmente aprobando la política de seguridad vial que se direcciona principalmente en la prevención y disminución de siniestros viales

esta se revisó y aprobó mediante acta que es socializada y se puede consultar en el SGI con el código, SS-P01-D01.

De igual manera la alta gerencia reviso asigno y aprobó las responsabilidades de los colaboradores frente al PESV, documento que fue socializado y difundido, además se podrá consultar en el SGI con el código SS-P01-D03.

1.1.2 Líder del PESV.

La alta Gerencia determino que el LIDER del plan estratégico de seguridad vial, PESV será el coordinador del SGI quien diseñará, implementará y hará seguimiento al cumplimiento del plan, mediante acta aprobada SS-P01-D04.

1.1.3 Comité de Seguridad vial.

TRANSMARCAS SAS., reglamenta la conformación del comité de seguridad vial cuyo objetivo estará enfocado en plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y alcanzar las metas de seguridad vial según lo estipulado en la resolución 1565 de 2014. El Comité de Seguridad Vial está aprobado según acta de reunión SS-P01-D05.

1.1.4 Funciones Comité de Seguridad Vial.

- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular el plan estratégico para reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo para incidentes viales y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Diseñar, implementar y evaluar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores en materia de seguridad vial según necesidades priorizadas.
- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de estas.
- Preparar los informes periódicos para la alta Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados.
- Participar en la investigación de los incidentes de tránsito.

Las reuniones deberán realizarse trimestralmente de manera ordinaria y extraordinariamente si se requiere por la ocurrencia de un incidente de alto riesgo vial o la identificación de comportamientos o condiciones de riesgo que ameriten su reunión.

1.1.5 Política de Seguridad Vial.

La alta gerencia de TRANSMARCAS SAS., evidencia su compromiso con el objetivo del PESV, y lo define en la política de seguridad vial en donde se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV, esta política es socializada a todos los niveles de la organización, en el documento de código SS-P01-D02, esta política se revisará como mínimo cada 3 años.

2. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

TRANSMARCAS SAS., es una empresa de carácter privado fundada en el año 2018 en la ciudad de Villavicencio (Meta), donde opera prestando servicios de transporte terrestre especial de pasajeros escolar y empresarial, a nivel local y nacional.

NOMBRE	TRANSMARCAS SAS
NIT	901225029-8
SEDE PRINCIPAL	Villavicencio (Meta)
CONTACTO TELEFONO	3118227576
ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte terrestre especial de pasajeros
AÑO DE INICIO	2018
REPRESENTANTE LEGAL	Edilberto Ariza Angulo
ARL	Axa Colpatria
CLASE DE RIESGO	**IV**

2.1.1 ALCANCE

Este plan se aplica para los procesos misionales de TRANSMARCAS SAS., e incluye todos los actores viales que se involucran en la operación de transporte especial de pasajeros en la empresa, peatones, bici usuarios, motociclistas, pasajeros, conductores y contratistas quienes deberán dar

cumplimiento de los parámetros exigidos en la resolución 2020223040040595 del 12 de julio de 2022 del ministerio de transporte ,

Para su diseño e implementación de conformidad con el Capítulo I de la resolución es necesario definir la situación actual de la empresa para determinar el nivel de su implementación que enuncia tres niveles a saber: básico, estándar y avanzado, de acuerdo a su misión, tamaño, número de conductores vinculados y número de colaboradores con algún tipo de vehículo, moto o bicicleta para su desplazamiento, para TRANSMARCAS SAS., su nivel de implementaciones la siguiente:

Nivel de diseño e implementación del PESV	Misionalidad de la Empresa
	TRANSMARCAS SAS, dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros
BASICO	Entre de 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores

- Segun la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022.

b) Lista de quien realiza desplazamientos laborales

Se lleva registro y control en la aplicación online RODANDO en línea.

c) Lista de colaboradores

Se lleva registro y control en la aplicación online RODANDO en línea.

d) Lista de vehículos automotores y no automotores

Se lleva registro y control en la aplicación online RODANDO en línea.

e) Rutas frecuentes

Se lleva registro y control en la aplicación online TSO - MOVILE en línea.

f) Colaboradores capacitados en el plan de emergencias viales

Se lleva registro y control en listado de asistencia a capacitaciones del SGI.

3. GESTESIÒN EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

3.1. Diagnostico y valoración del riesgo.

Para identificar la situación actual de los riesgos expuestos, TRANSMARCAS SAS., implemento y comunico a sus colaboradores la obligatoriedad de diligenciar una encuesta donde incluye todos los elementos necesarios internos y externos para poder identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial, relacionando todos los actores viales como peatón, bici usuaria, motociclista, pasajero y conductor de vehículo, la encuesta permitirá identificar los riesgos asociados a los

actores viales relacionados con la misión de TRANSMARCAS SAS., que sirve como base para implementar planes de acción para evitar siniestros viales y conservar la salud de los actores viales incluyendo a los colaboradores.

Transmarcas sas., plasma este análisis en la Matriz de Identificación y valoración de riesgos viales, código SS-P02-F01. Con base en la Guia técnica colombiana GTC 45.

3.2.Evaluación y Control de Riesgos en Seguridad Vial.

La Evaluación y Control de Riesgos en Seguridad Vial (PESV) es fundamental para para la empresa TRANAMARCAS SAS brindando la seguridad y la operación de transporte de pasajeros, ya que se utilizan vehículos , buses que están expuestos a diferentes riesgos.

Objetivo: Identificar, evaluar y controlar los riesgos en seguridad vial asociados a la operación de transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios empleados y los demás actores viales.

Responsabilidades:

•La gerencia general y el comité de seguridad vial es responsable de supervisar y coordinar la implementación del PESV.

•Los conductores Deben cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas en el PESV.

•El coordinador del SGI debe garantizar la implementación de las medidas de seguridad en sus respectivas áreas.

Procedimiento:

Identificación de Riesgos:

Realizar la revisión pre operacional diaria de su vehículo asignado para identificar cualquier posible problema de seguridad, e informe la novedad en el formato de reporte de averías.

Realizar las inspecciones preventivas bimensuales obligatorias en el CDA

Realizar el plan de acción para corregir las averías reportadas inmediatamente.

Evaluar las rutas y destinos habituales para identificar puntos críticos en los que se puedan presentar riesgos viales.

Evaluación de Riesgos:

a. Clasificar los riesgos identificados en función de su probabilidad de ocurrencia y su impacto.

b. Priorizar los riesgos de mayor impacto y probabilidad para abordarlos primero.

c. Plasmar los diferentes riesgos en la matriz de identificacion y valoración de riesgos viales para analizar la información recopilada. Formato del SGI, código SS-G02-F01.

Control de Riesgos:

a. Desarrollar un plan de control de riesgos que incluya medidas preventivas y correctivas.

b. Establecer procedimientos de capacitación para los conductores y monitoras sobre seguridad vial y el manejo seguro y manejo defensivo.

c. Implementar medidas de control, como la revisión y mantenimiento regular de los vehículos, el monitoreo de la fatiga del conductor y la supervisión de las condiciones de la carretera.

d. Establecer políticas de cumplimiento estricto de límites de velocidad, uso de cinturones de seguridad y prohibición de dispositivos de comunicación manos libres.

e. Fomentar una cultura de seguridad que promueva la denuncia de incidentes y la retroalimentación para mejorar continuamente.

Seguimiento y Mejora Continua:

a. Realizar auditorías regulares de seguridad vial para evaluar la eficacia de las medidas de control implementadas.

b. Analizar los incidentes y accidentes para identificar lecciones aprendidas y realizar ajustes en el PESV si es necesario.

c. Mantener un registro de incidentes y accidentes para rastrear tendencias y tomar medidas preventivas específicas.

Comunicación y Formación:

a. Comunicar el PESV a todos los empleados y asegurarse de que estén capacitados adecuadamente.

b. Proporcionar actualizaciones periódicas sobre la seguridad vial y promover la conciencia entre los empleados.

Documentación:

a. Mantener registros de todas las actividades relacionadas con la seguridad vial, incluyendo inspecciones, capacitaciones, incidentes y medidas de control implementadas.

Es esencial revisar y actualizar periódicamente este procedimiento para garantizar que siga siendo relevante y efectivo en la prevención de accidentes y la promoción de la seguridad vial

4. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

TRANSMARCAS SAS, establece e implementa los Objetivos del PESV, los cuales son cuantificables, y congruentes con la Política del Sistema de Gestión Integral, con el apoyo de las distintas áreas de la organización enfocados a:

- Diseñar y establecer políticas, directrices y estrategias para garantizar la gestión y seguimiento del PESV.
- Fortalecer comportamientos seguros en los colaboradores con, capacitación y entrenamiento.
- Garantizar vehículos seguros en operación mediante el cumplimiento de inspecciones y planes de mantenimiento.
- Establecer estrategias que minimicen la exposición a los accidentes viales.
- Diseñar y establecer estrategias para el cumplimiento en la atención de víctimas y emergencias viales.

Metas:

- Ejecutar el 100% de mantenimientos preventivos programados en la vigencia.
- Dotar el 100% de los vehículos de la flota automotor con los elementos para atender emergencias viales.
- Realizar campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas en materia de seguridad vial, teniendo en cuenta que todos tenemos diferentes roles como actores de la vía.
- Cumplir con el 90% del plan de trabajo anual programado para el plan de seguridad vial
- Realizar, en las inspecciones de seguridad, observaciones de comportamientos de conducción con el fin de validarlos y /o corregirlos.
- Hacer seguimiento oportuno a las infracciones de tránsito en los vehículos institucionales.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

TRANSMARCAS SAS., con el objeto de que sus colaboradores tomen conciencia y responsabilidad del cuidado y autocuidado en las vías en la conducción segura implementa y los programas que establece la resolución vigente y que se pueden consultar en el documento del SGI código SS-P01-D08, estos programas se actualizarán una vez al año, teniendo en cuenta los riesgos con valoración crítica.

Programa de Velocidad Segura.

Programa de Prevención de la Fatiga

Programa de Prevención de la Distracción

Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.

Programa para la protección de actores viales vulnerables.

6. Plan Anual de Trabajo

Las actividades y el respectivo cronograma del Plan Estratégico de Seguridad Vial se encuentran definidas en el Plan Anual de Trabajo (Ver "Anexo 06. Plan Anual de Trabajo").

7. . COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN.

Perfil de los conductores.

El perfil para los conductores de TRANSMARCAS SAS., se tiene definido en el proceso del SGI de Talento Humano, procedimiento Vinculación de Personal, define el estándar para contratistas y subcontratistas, ver "Procedimiento TH-P01", Manual de perfiles, TH-M01.

Pruebas de ingreso

Dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 8.1.2 de la resolución 1565 de 2014, dentro de las pruebas requeridas, se encuentran, las establecidas por la ley, con la forma y periodicidad establecida por el Ministerio de Protección Social, así como los exámenes requeridos para la obtención de la licencia de conducción.

Dentro del SGI, están definidos las siguientes valoraciones contenidas en el profesiograma:

Examen Psico - sensométrico, Visiometría, Audiometría, Coordinación motriz, Prueba de Psicología, Prueba Teórica Prueba Práctica.

Pruebas periódicas de control

Para dar cumplimiento con el Decreto 431 de 2017 en el artículo 2.2.1.6.12.8. "Control del uso de sustancias psicoactivas y alcohólicas. Las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán practicar controles de uso de sustancias psicoactivas y de pruebas de alcoholimetría a una muestra representativa de los conductores de la empresa, al menos una vez al mes".

TRANSMARCAS SAS, con la debida autorización y consentimiento de la información de los trabajadores según el formato TH-P01-F18 y como parte integral del reglamento interno de trabajo implementara a sus colaboradores conductores las siguientes pruebas de control, que se llevarán en una IPS aprobada, que responde por la custodia de las prueba e historias clínicas, que darán registradas en el formato SS-D05

- **Pruebas de Alcoholemia.**

Efectuada por: Coordinador SGI, con Licencia en SST y certificación para toma de prueba

Tipo invasiva, o pasiva

Tiempo mínimo una cada vez al mes

Número de personas: Todos

- **Toma de muestras uso de sustancias psicoactivas**

Efectuada por IPS EQUIVIDA, encargada de la custodia de los resultados

Tipo de prueba: Panel de droga de 2 sustancias (marihuana y cocaína), muestra de orina.

Tiempo, mínimo una cada vez al mes

Número de personas: Mínimo uno.

8. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO. N/A.

9. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

El Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales se encuentra relacionado en el siguiente documento, con código SS-P01-D12.

10. INVESTIGACIÓN INTERNA DE SINIESTROS VIALES.

TRANSMARCAS SAS., implemento una base de datos donde se registran los accidentes y/o incidentes de tránsito SS-G03-F05. Si bien pueden catalogarse como accidentes laborales y reportarse dentro de formatos establecidos en el SG-SST, es necesario hacer precisión que corresponden o se originan en hechos de tránsito, además el comité de seguridad vial llevara a cabo una investigación técnica de los hechos con el propósito de implementar planes de mejoramiento para la disminución de siniestros viales.

Para esta situación desde al área de seguridad salud en el trabajo, se establecen ciertos elementos a considerar al presentarse el accidente y activar ese proceso interno para realizar la investigación del siniestro vial.

Registro de evidencia. Para el registro de la evidencia es fundamental realizar un recaudo fotográfico de la situación donde se pueda enfocar de mejor manera una deducción sobre lo que pudo ocurrir en el accidente y la evidencia o vestigios que pueden resultar del siniestro; de ahí lo

importante de poder tomar registro de fotos amplias que muestren las características del sitio y posiciones finales de los vehículos.

Versiones o contacto de posibles testigos. La versión o las versiones de diferentes testigos pueden aportar significativamente a aclarar algunos aspectos del accidente, por lo que acceder a datos de las personas que hayan sido testigos del siniestro es fundamental, en general nombre y número de contacto para posteriormente ampliar la información si es necesario.

Hoy día existan cámaras de seguridad en predios privados y públicos, por lo que hacer un barrido sobre la zona del accidente será de gran ayuda para validar si existe un registro video gráfico de la situación.

Documentación del accidente. Informe de la autoridad. De presentarse asistencia de autoridad al sitio, en el informe policial se diagramarán las condiciones del siniestro en el "croquis" al cual podemos tener acceso en físico o bien sea de forma digital (toma fotográfica del documento).

Se destaca la importancia de reconocer la escena del accidente, como un punto clave para una investigación certera, que no solo del evento, sino que además servirá como antecedente del cual la pertinente documentación proporcionará una fuente de información importante para la empresa, de manera que se logre aprender del hecho y que este no se repita nuevamente.

El comité de seguridad vial se enfocará en los controles y procesos de investigación interna de los accidentes de tránsito presentados, de manera que dicha información los empodere para realizar procesos, planeaciones y estrategias direccionadas y que los lleven a la disminución de probabilidades de ocurrencia de siniestros viales.

Análisis de causa. Se realizará una investigación por parte de la empresa por parte de los integrantes del comité de seguridad vial (mínimo 2) y un representante del COPASST con el propósito de determinar la posible falla e implementar planes de acción y prevenir nuevos siniestros viales laborales por la misma causa, este análisis se llevará a cabo a través del análisis de causa-efecto, para hallar la causa raíz del incidente, en el formato SS-P01-F13.

11. VÍAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

TRANSMARCAS SAS., opera su sede principal administrativa mediante contrato de arrendamiento en este sentido, de presentarse algún inconveniente en los accesos de personal y vehiculares público y particulares, tanto de ingreso o salida, se remitirá la novedad a la administración del edificio, quien tiene implementado sus políticas de áreas y de emergencias

En área de parqueadero para la flota de buses se dispone de un área arrendada que se administra por el arrendador, su entrada y salida de vehículos se coordina con la ayuda y colaboración del brigadista vial, que hace parte de la nómina de conductores.

12. PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

RUTAS DEL SERVICIO.

TRANSMARCAS SAS., presta el servicio de transporte especial, escolar en el departamento del meta en diferentes sedes (colegios), los Rectores de las diferentes ya tienen establecido y diseñado las rutas de acuerdo al número de estudiantes.

La empresa antes de inicio de actividades realiza una pre-ruta para coordinar tiempos de llegada y recorrido para dar cumplimiento a los horarios establecidos y para analizar y visualizar los posibles riesgos externos durante el recorrido y seguido se procede a subir la información a la plataforma de control TSO-Mobile, que sirve para monitoreo control de velocidad y control de rutas en tiempo real.

APOYO TECNOLÓGICO:

TRANSMARCAS SAS, cuenta con diferentes Apoyos tecnológicos para el seguimiento de rutas por medio de un sistema satelital de GPS con la compañía TSO-Mobile, la aplicación Rodando en línea que sirve para administrar documentación de vehículos contratistas, personal, mantenimientos además se lleva el control de la plataforma Vigía que es solicitada por la superintendencia de tránsito y transportes.

13. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS:

En complemento con el plan de mantenimiento preventivo, la empresa establece como mecanismo de control chequeo Bimensual en el CDA AUTOTECH, que realiza a los vehículos la revisión de elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes, que permiten conocer su estado. Así mismo es responsabilidad de cada conductor hacer una revisión previa todos los días antes de iniciar su recorrido, formato SS-P02-F04, inspección pre operacional, e informar las anomalías presentadas para su

reparación. Este formato se tiene planeado diseñar en un formulario electrónico de google forms, para facilitar el diligenciamiento, cumplimiento y la suspensión de papel e impresión del formulario.

14. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS SEGUROS Y EQUIPOS

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La empresa cuenta con 12 vehículos propios, 5 asociados y 24 vehículos con convenio de colaboración, la compañía, para el seguimiento del mantenimiento preventivo utiliza la plataforma virtual "RODANDO EN LINEA" que sirve de base para monitorear las revisiones tecno mecánicas, documentos, seguros hoja de vida del conductor y del vehículo.

- Documentación del plan de mantenimiento

Se archivará junto con la documentación toda la información del e mantenimiento de cada vehículo, en la plataforma en línea y se registran las diferentes actividades realizadas, lo que nos va a permitir obtener información histórica y trazabilidad.

- Idoneidad

Se verificará que el certificado tecno mecánico sea expedido por una entidad certificada y el chequeo lo hará el comité luego de una capacitación que lo haga idóneo para esta revisión.

15. GESTIÓN DEL CAMBIO Y GESTIÓN DEL CONTRATISTA

15.1. GESTION DEL CAMBIO.

Todo sistema de gestión debe afrontar los cambios que conlleva su implementación para lograr adaptarse de manera exitosa a los procesos de transformación que surgen por cambios en la operación de la organización, la legislación, nuevos mercados, nueva tecnología, entre otros aspectos. Este procedimiento se recomienda este articulado con el definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para controlar de manera uniforme estos impactos en la gestión de la organización.

La gestión del cambio es un enfoque sistemático que permite a la organización minimizar el impacto que los cambios pueden generar en su operación. Para este proceso se proponen los siguientes pasos:

IDENTIFICAR EL CAMBIO.

Es necesario que la organización identifique los cambios que puedan tener algún tipo de impacto en la gestión de la seguridad vial y lo reporte al área encargada de dar manejo de este requerimiento. Este cambio puede ser permanente, temporal o de emergencia.

Algunos cambios pueden ser:

- Cambio de normatividad
- Nuevas rutas
- Nueva tecnología vehicular
- Nuevos clientes
- Nuevos proveedores
- Nuevos productos y/o servicios
- Cambio en la modalidad de contratación de conductores

ANALIZAR EL CAMBIO

El Comité de Seguridad Vial en conjunto con las áreas de la organización a las cuales el cambio pueda llegar a afectar se debe analizar el impacto de este cambio y su relación con los procedimientos que actualmente se implementan en la organización. Como resultado de este análisis se debe establecer un plan de trabajo que incluya actividades, recursos, responsables de la implementación y fecha de inicio y cierre del mismo, de manera que permita presentar la transición del cambio para obtener la aprobación del mismo.

APROBAR EL CAMBIO

Contando con la planeación para la implementación del cambio se puede aprobar este por parte de la alta dirección de la empresa, asegurando así los recursos necesarios para su adopción en la organización.

IMPLEMENTAR EL CAMBIO

Iniciar el proceso de implementación del cambio por parte de los responsables designados en el plan de trabajo dando cumplimiento a las actividades y fechas planteadas. Por parte del Comité de Seguridad Vial se debe realizar seguimiento de la implementación de este cambio.

15.2. GESTION DE CONTRATISTAS.

En complemento con los manuales de contratistas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el Plan Estratégico de Seguridad Vial se debe verificar el cumplimiento de la gestión de la seguridad vial por parte de los contratistas o terceros considerando los siguientes aspectos:

La organización debe verificar que los contratistas que estén obligados a implementar el PESV estén dando cumplimiento a este requerimiento. Para este requisito, al momento de la contratación se debe

asegurar el cumplimiento de los pasos requeridos para el nivel de la empresa contratista o mercerizado.

NIVEL	MISIONALIDAD	
	Servicio de transporte terrestre automotor	Actividades diferentes al transporte
Básico	Entre de 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores	Entre de 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores
Estándar	Entre de 20 y 50 vehículos o entre 20 y 50 conductores	Entre de 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores
Avanzado	Más de 50 vehículos o más de 50 conductores	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores

TRANSMARCAS SAS., en la actualidad no realiza contratos de servicio con empresas jurídicas solo se realizan con personas naturales que como máximo poseen 2 vehículos y que no están obligados a implementar el PESV.

De igual manera, para aquellas empresas que no estén obligadas a implementar el PESV, la organización debe definir los requisitos aplicables principalmente en temas de capacitación del personal, mantenimiento de los vehículos y manejo de siniestros viales, como mínimo se deberá dar cumplimiento a:

15.2.1. Requisitos de seguridad vial para vehículos

Los vehículos que se vinculen a la operación de la organización deberán cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:

ANTIGÜEDAD MÁXIMA	20 AÑOS de antigüedad.
SEGURIDAD ACTIVA	Frenos, llantas, suspensión, dirección, iluminación , climatización
SEGURIDAD PASIVA	Cinturones de seguridad, apoyacabeza, vidrio de seguridad en panorámico y vidrios salida de emergencias
DOCUMENTACIÓN	Licencia de tránsito – Tarjeta de propiedad
	SOAT
	Revisión técnico-mecánica vigente, revisión mecánica bimensual
	Seguros contractual y extracontractual
	Historial de mantenimientos preventivos y correctivo último año

INFORMACIÓN PERIÓDICA	Diligenciamiento del chequeo pre-operacional (Diario)
	Reporte de ejecución del plan de mantenimiento (Mensual)

15.2.2. Requisitos de seguridad vial para conductores

Los conductores que se vinculen a la operación de la organización deberán cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:

EDAD MÍNIMA	Mínimo 24 años
COMPETENCIA MÍNIMA	Mínimo bachiller
LICENCIA CONDUCCIÓN	Clase C2 mínimo,
	Cédula de ciudadanía
	Concepto del examen médico
	Certificado de vigencia de la licencia de conducción (RUNT)
	Certificado de no infracciones de tránsito
	Afiliación y pago de seguridad social
	Historial de siniestros viales
CURSOS OBLIGATORIOS	Normas de tránsito, Seguridad vial, Manejo defensivo, Mecánica básica, Atención al cliente, Manejo de extintores, Primeros Auxilios o Atención a víctimas.
INFORMACIÓN MENSUAL	Pago de seguridad social
	Reporte de infracciones de tránsito al día.

De igual manera, deberán participar de las capacitaciones que defina la organización en: seguridad vial y reportar de manera oportuna cualquier novedad en sus condiciones de salud.

15.2.3. Requisitos de seguridad vial para el manejo de siniestros

En cuanto al manejo de siniestros viales sin importar su gravedad, los contratistas deberán reportar estos hechos a la organización de manera inmediata y realizar la investigación siguiendo los lineamientos establecidos en el **paso 13 del PESV**.

15.2.4. Monitoreo a contratistas

TRANSMARCAS SAS., realiza seguimiento y monitoreo a contratistas en cumplimiento de aspectos como cumplimiento al contrato y prestación de servicio, cumplimiento a la normatividad vigente en tránsito de los vehículos, en documentación, seguridad social, seguros a terceros, estado de los vehículos.

Esta información se integra en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo bajo la plataforma RODANDO en línea.

16. ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL.

La creación, revisión, aprobación, actualización y eliminación de los documentos que hagan parte de este plan estratégico se definen a través del procedimiento de calidad "Control y elaboración de la información Documentada, CA-P01 del SGI.

La documentación correspondiente a la información de los conductores reposará en la hoja de vida de cada uno de ellos controlada por el área de Talento Humano, para garantizar la confidencialidad de la información y cumplir con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007 y en la Resolución 1918 de 2009.

- **Control de Información documentación.**

TRANSMARCAS SAS., establece los controles necesarios para garantizar el cumplimiento en la actualización de las vigencias de la documentación de ley, asegurando la trazabilidad de la información, así como los mecanismos de consulta y actualización mensual de la misma. Dicha información es actualizada en el sistema, cada vez que se realiza algún cambio en el proceso, en los datos del empleado, en la documentación, entre otros; el responsable de alimentar la mencionada base datos es el área de Administración de talento Humano.

- **Reporte de Comparendos.**

El Comité de Seguridad Vial de TRANSMARCAS SAS., realizará la verificación de manera diaria de comparendos de los conductores a través de los sitios web del SIMIT y el RUNT. En el caso que algún conductor tenga algún comparendo, se comunicará telefónicamente que en el plazo máximo de tres días deberá resarcir la infracción impuesta.

17. INDICADORES

a. Indicadores de resultado.

Estos indicadores permiten a la empresa conocer el grado de cumplimiento de los objetivos planeados, son medidas verificables alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión, tenemos.

- Número de incidentes y accidentes de tránsito, en un periodo determinado
- Tasa de accidentalidad Vehicular
- Tasa de vehículos inspeccionados
- Porcentaje de Investigación de accidentes.
- Porcentaje de personas capacitadas.

b. Indicadores de actividad

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan:

- Número de personal formado en Seguridad Vial.
- Cumplimiento en los programas de mantenimiento de los vehículos.

c. indicadores de desempeño del plan estratégico de seguridad vial.

Indicadores que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del plan, monitorear y evaluar sus resultados.

18. REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES:

No aplica para este nivel.

19. AUDITORÍA ANUAL

TRANSMARCAS SAS, en su sistema de gestión integral SGI, tiene implementado un procedimiento de auditorías internas "Procedimiento de auditorías internas CA-P04", que describe su forma el tiempo y responsables de las auditorias, y que proporcionará información acerca del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, permitiendo identificar los aspectos críticos que ameritan mejoramiento, garantizará, además de la medición de los indicadores.

20. MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

TRANSMARCAS SAS., de acuerdo al resultado de investigaciones, inspecciones, auditorías internas o externas, medición de los indicadores del PESV, define e implementa las acciones preventivas y/o

correctivas necesarias estas se registran en la matriz del SGI, denominada registro y seguimiento de ACPM, formato CA-P03-F01.

21. MECANISOS DE COMUNICACIÒN Y PARTICIPACIÒN.

Las comunicaciones internas y externas pertinentes al PESV, como parte del SGI, se ha plasmado en el Procedimiento comunicación y participación, y en la Matriz de Comunicaciones, que incluye: Qué comunicar, cuándo, a quién, como, y quién comunicar. CodigoTH-P02-F01.

Además, las disposiciones necesarias para un eficaz sistema de comunicación con el cliente y partes interesadas, que incluye, el acceso a información de la empresa, atención a consultas, retroalimentación de los clientes, incluyendo sus quejas. Se cuenta con diversos medios de comunicación:

- Canales internos: correo electrónico, buzón de quejas/reclamos/sugerencias, reuniones informativas, grupos de WhatsApp.
- Canales externos: buzón de quejas/reclamos/sugerencias, atención telefónica, diálogo con la comunidad, paneles informativos, visitas a las instalaciones y reuniones con las Administraciones Públicas (representantes).

VERSION	FECHA	CREACION/REVISION/ MODIFICACION
01	12/05/2021	Se crea documento guía del SGI
2	12/08/2023	Actualización del plan acorde resolución 0040595
3	26/01/2025	Actualización de norma

ELABORÓ: Silvestre Ariza Angulo	**APROBÓ: Edilberto Ariza Angulo**
CARGO: Coordinador SGI	**CARGO: Representante legal**
FECHA:28/01/25	**FECHA: 28/01/25**

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia:

La empresa **TRANSMARCAS S A S,** identificada con NIT 901.225.029 - 8 se encuentra con un criterio del 100%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 21/01/2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 27 días del mes de enero de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Profesional de Prevención Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Elaboro: Mserranog

GSAB-PREV-FORM-130

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa TRANSMARCAS S A S identificada con documento NIT número 901,225,029 y número de afiliación 9021272, tiene cobertura desde 01 de febrero de 2024 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO II	1.044 %
RIESGO IV	4.350 %

Aportes Realizados:

PERIODO	VALOR APORTE
202501	$ 541,600
202502	$ 2,811,500

La presente certificación se expide con destino a Sgitransmarks@Gmail.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Nos permitimos certificar que la empresa TRANSMARCAS S A S identificada con NIT 901225029 y número de afiliación 9021272 no reportó ningún accidente de trabajo durante el periodo de radicación comprendido entre 01/01/2025 y 05/05/2025 a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA.

Documento generado a través de la página de internet www.axacolpatria.co a los 05 días del mes de mayo del 2025 a las 16:38:12.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES



UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 NIT 901.942.239-3

SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS

EMPRESA DE TRANSPORTE
SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de Actualización:
Mayo 2025

2025-2028

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO 3
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV 4
PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV. 4
PASO 2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV) 4
PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 6
PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO 6
PASO 5 DIAGNOSTICO 7
PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS 15
PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV 15
PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO 16
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV 16
PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV 16
PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION 16
PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO 17
PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES 17
PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES 17
PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN 18
PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES 18
PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS 18
PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS 19
PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS 19
PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL 19
FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV 19
PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV 19
PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES 20
PASO 22 AUDITORIA ANUAL 20
FASE 4 MEJORA CONTINUA DEL PESV 20
PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS 20
PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION 21

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 1503 de 2011 Artículo 1 y 12, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública"

- Ley 1702 de 2013, Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

- Ley 2050 de 2020, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"

- Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.4 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- Decreto 1079 de 2015 Literal a) del artículo 2.3.2.1 y artículo 2.3.2.3.2. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentarlo del Sector Transporte", modificado por el artículo 1 del Decreto 1252 de 2021"

- Resolución 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV

Con el fin de iniciar la planificación del PESV la empresa **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS,** articuló dicho requerimiento en su Sistema de gestión integral, por lo tanto, un gran número de sus requisitos se complementan para mejorar la seguridad vial.

Una vez realizada la identificación de la misionalidad, el tamaño de la empresa SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS y basados en lo establecido en la resolución 40595 de 2022, se ubica la organización en el nivel avanzado con 24 pasos de diseño e implementación del PESV. Sujeto a la actividad económica de la empresa ***(Anexo 1. Cámara y comercio)***

La elaboración del PESV se realizó teniendo en cuenta la metodología planteada en la resolución 40595 de 2022 y se tuvieron en cuenta los pasos que, en principio, permitieron una preparación, incluyendo la asignación de responsabilidad, autoridad y recursos necesarios para su diseño e implementación.

Luego de realizar la preparación para la elaboración del PESV, se ejecutaron los siguientes pasos de planificación.

PASO 1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

La empresa designa como líder para el diseño e implementación del PESV al coordinador QHSE con poder de decisión, quien tiene la competencia y la formación mínima de acuerdo a los riesgos de seguridad vial y plan de formación de la empresa.
Ver: ***Anexo 2*** Acta de designación del líder PESV

El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de velar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (CSV)

La Gerencia designa los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV) el cual está conformado por quienes tienen la competencia y formación mínima definida por la empresa. Ver **Anexo 3.** Acta de designación de Comité Seguridad Vial.

El Comité de Seguridad Vial (CSV) es el conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la empresa la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de

desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

Los integrantes del Comité de Seguridad vial aparecen en la tabla 1:

Última actualización **mayo 2025.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Claudia Fernanda López Castaño	Gerente
Yenki Méndez Martínez	Coordinadora QHSE Líder PESV
Diana Marcela Cruz León	Asistente Recursos Humanos
Luis German Duran Ramos	Coordinador Operativo

Tabla 1. Integrantes del comité de seguridad vial. fecha última actualización mayo 2025

Las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad Víal son:

a) Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Con el Sistema de gestión Integral.
b) Realizar las acciones a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores cuales de la empresa (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros)
c) Promover la participación de la comunidad de la empresa en las acciones de seguridad Vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV
d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de Seguridad Vial
e) Analizar los indicadores de siniestralidad Vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presenten muertos, lesionados o daños de la empresa o de terceros.
f) Revisar el PESV y documentar el seguimiento análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorias y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad Vial

El Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial se reunirá de forma trimestral por decisión de la Gerencia o de manera extraordinaria cuando así se requiera, llevando a cabo siempre un acta como constancia de dicha reunión, donde se realizará el respectivo seguimiento y

control del presente Plan Estratégico de Seguridad vial mediante evaluación de indicadores de gestión y de resultados obtenidos.

Se convoca a los integrantes del comité mediante correo electrónico, vía WhatsApp, u otros medios destinados a la comunicación, para que se programen y dispongan del tiempo necesario para efectuar la reunión.

PASO 3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa ha diseñado una Política de Seguridad Vial, donde se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV. Se encuentra firmada por el representante legal y es revisada como mínimo cada año y socializada a todos los niveles de la organización.

SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS., Divulga y promueve en las diferentes canales de comunicación interna (carteleras de la empresa, correos internos, folletos de inducción, entre otros).

En la actividad de Inducción del personal se socializa la política de Seguridad Vial y se asegura el compromiso del trabajador F-GH-04 "Programa Específico de Inducción".

PASO 4 LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS., cuenta con una Política y objetivos de seguridad vial armonizados con el sistema de gestión integral, principios de seguridad como empresa que se dedica, a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y escolar, en lo cual está inmerso el concepto de la seguridad vial, es revisada periódicamente por la alta dirección y divulgada a los trabajadores mediante diversos medios de información de la organización.

El Gerente de la empresa de transporte especial y escolar SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS, en aras de garantizar las buenas prácticas dentro de la organización y con el fin de permitir el cumplimiento, implementación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, se compromete con los siguientes aspectos:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial, promoviendo la participación eficaz de los trabajadores.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
- La alta dirección se encuentra comprometida con el buen desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

PASO 5 DIAGNOSTICO

La empresa realiza el diagnóstico y evaluación inicial del PESV mediante el conocimiento del punto de partida por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial el cual es documentado y actualizado al menos una vez al año. A continuación, se cita información de la línea base incluido en el Diagnostico **Anexo 8 .** así:

a) Cantidad de sedes y servicios que presta la empresa

La empresa de transporte de servicio especial y escolar SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS, cuenta con una única sede ubicada en la ciudad de Villavicencio en la calle 41 No. 30ª – 21 Ofi. 301 edificio Escala

b) Lista de colaboradores

TIPO DE EMPLEADOS	CARGO	No. DE CARGOS	No. CARGOS	ROL DENTRO DE LA VIA		
				Conductor	Peaton	Pasajero
EMPLEADOS DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVOS	3	3	2	1	1
	OPERATIVOS	64	2	62	1	1

c) Lista de vehículos automotores y no automotores

TIPO DE VEHICULO AUTOMOTORES	
CAMIONETAS	
TOTAL	1

d) Lista de rutas frecuentes

DESPLAZAMIENTOS GRANADA
VEREDAS EL GUAPE, LA MARIELA, LA PLAYA A IE LA HOLANDA
VEREDA PUERTO CALDAS, TROCHA 4, VEREDA TRAMPA A IE LA HOLANDA
VEREDA EL CABLE, VEREDA LAS PARCELAS, VEREDA GUAYAQUIL, VEREDA LOS MARACOS A IE LA HOLANDA
VEREDA MARACOS, A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VEREDA LA ISLA , MUCUYA A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
TROCHA 5 A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VEREDA TAPAROS A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RIO FINCA LOS HENAO, FINCA LOS TELLEZ A IE JOSE ANTONIO GALAN
VEREDAS EL CRUCERO , EL DELIRIO, VIA PRINCIPAL LEJANIAS A IE JOSE ANTONIO GALAN
TROCHA CARACOL, LA RIVERA, CRUCE TROCHA 12, VIA PRINCIPAL LEJANIAS IE JOSE ANTONIO GALAN
VEREDA EL DELIRIO, VEREDA EL CRUCERO A IE DOS QUEBRADAS
NUEVA GRANADA, CRUCE HOLANDA, LA TRAMPA, CRUCE PTO CALDAS, CHORI A IE MARIA MAZARRELLO
TROCHA 4, CRUCE TROCHA 5, LA CARPA, TROCHA 7, TROCHA 9, TROCHA 12, LA CABAÑA, PUEBLO SECO, ALTO LA BODEGA, PUNTA BRAVA A CE LUIS LOPEZ DE MESA
VEREDA LAS CRISTALINAS,ALTO IRIQUE BRISAS DE IRIQUE, EL PARAISO, VILLAS DEL GRANADA, VILLA CARMELITA A IE GENERAL STANDER
VEREDA EL PATIO BONITO, EL BOSQUE A IE CAMILO TORRES
CARRERA 13, VEREDA EL PORVENIIR A SEDE EDUCATIVA MAKAOTA

DESPLAZAMIENTOS VISTA HERMOSA
Caño Amarillo
Vereda Guapaya
Vereda La Borascosa
Vereda El Triunfo
Vereda La Lealtad
Vereda Los Negros
Vereda Buenos Aires
Vereda Playa Rica
Vereda La Albania
Vereda Puerto Esperanza
Vereda Nuevo Progreso
Vereda La Reforma
Vereda Palmeras
Vereda La Esmeralda
Vereda La Siberia
Vereda La Española
Vereda La Palomera
Vereda Cachicamo
Verda Los Pinos
Vereda La Argentina

DESPLAZAMIENTOS PUERTO LOPEZ
RESGUARDO INDIGENA ACHAGUA A IE YAALIAKEISY
COMUNIDAD LA VICTORIA , PAPOCO, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY
VEREDA EL TORO A IE YAALIAKEISY
VEREDA LEONAS, PUEBLO NUEVO, TURPIAL, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY
KM 40 DE COROCORAS RUTA 2- YURIMENA A CASCO URBANO IE CAPITAN MIGUEL LARA
DE COROCORAS A CASCO URBANO IE ENRIQUE OLAYA HERRERA
VEREDA EL TORO A IE GUADALUPE
VEREDA BELLO HORIZONTE A IE PUERTO GUADALUPE
VEREDA EL TIGRE A IE PACHAQUIARO
VEREDA PERALONSO A IE PACHAQUIARO
KILOMETRO 76, ESTACION EL RUBI A IE NUESTRA SRA DE FATIMA
KILOMETRO 68, VIA PTO LOPEZ A PTO GAITAN A SEDE EDUCATIVA EL TUSEMAL
LAS OCHOCIENTAS VEREDA LA VICTORIA KM 66 A SEDES LAS LEONAS
MULETOS A SEDE EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
LA BANQUETA A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA
KM 50 VIA A GAITAN , POLICARPA KM 40 VIA PTO GAITAN A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA
REMOLINO, ESTACION BOMBA LA SONORA BRIO A SEDE EDUCATIVA REMOLINO
REMOLINO, ESTACION BOMBA LA SONORA BRIO A SEDE EDUCATIVA REMOLINO
VEREDA EL TIGRE, VEREDA PUERTO PORFIA, VEREDA LOS FUNDOS A IE SIMON BOLIVAR

e) Numero de colaboradores capacitados en el Plan de emergencias Viales: 67

f) Recursos para la atención siniestros viales

Botiquines, extintores

Además, se aplica la encuesta de patrones de movilidad y se definen los siguientes resultados:

Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial

Se inicia la implementación del instrumento de Diagnóstico de la situación vial actual en SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS, y se recopila la información con el diligenciamiento del Cuestionario para Diagnóstico de Situación Vial en la Empresa, que permite reconocer los datos más relevantes que se presentan en la movilización y/o prestación del servicio; tanto en el ámbito laboral como de la vida diaria de las partes involucradas en los diferentes procesos y que afectan directa e indirectamente su integridad. Este mecanismo se usa para llevar a cabo el reconocimiento de los riesgos existentes en las rutas establecidas que intervienen en los contratos y servicios que se prestan.

lustración 1: Evidencia instrumento encuesta

Aplicación de la Encuesta

La identificación de los hábitos, comportamientos y conductas inseguras se realiza con el fin de poner en consideración las acciones que involucran un alto riesgo en la vía a nivel personal y general. Para la identificación de varias de las características para abordar estas causas, depende de la encuesta diagnóstico de seguridad vial, la cual fue aplicada por medio de formulario de google al personal administrativo y operativo de la empresa, dado que es el mejor medio para obtener la información por parte de todos quienes conforman el equipo de trabajo de la empresa.



NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *

1069899384

SEXO *

MASCULINO

EDAD - AÑOS *

ENTRE 25-34 AÑOS

CARGO QUE TIENE EN LA EMPRESA *

Conductor

AREA DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE *

OPERATIVO

JORNADA LABORAL *

MIXTO (DIURNO Y NOCTURNO)

Ficha Técnica para la Aplicación de la Encuesta

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	
REALIZADA POR	SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS
FECHA DE APLICACIÓN	Mayo 2025
UNIVERSO	67 PERSONAS
TAMAÑO DE LA MUESTRA	67 ENCUESTADOS
MARGEN DE ERROR	5%
NIVEL DE CONFIANZA	95%

Tabla 1: Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta

Cálculo de la Muestra

El cálculo de la muestra determina la credibilidad que se concederá a los resultados obtenidos. La fórmula que se empleará sobre el cálculo de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

La extensión del uso de Internet y la comodidad que proporciona, tanto para el encuestador como para el encuestado, hacen que este método sea muy atractivo.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

Tabla 2: niveles de confianza

e: es el error muestral deseado.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{\left(e^2 * (N-1)\right) + k^2 * p * q}$$

Ilustración 2: Cálculo de la muestra

Con un 95% de confianza y un 5% de error, para el cálculo de la muestra se obtuvo el siguiente cálculo:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 180}{\left(5^2 * (156-1)\right) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 105$$

EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta fue aplicada a la población obtenida por la muestra, esto mediante el uso de uno de los formularios de google con el objetivo de obtener información en tiempo real y con menor probabilidad de perdida de la información, como evidencia de la misma se observa la tabulación de la información en una hoja de cálculo de Excel, donde se encuentran consignadas las respuestas del personal operativo y administrativo.

Evidencia Considerando los riesgos in itinere en misión de la aplicación de la encuesta.

Se evidencia en las respuestas que en efecto fueron considerados los riesgos in itinere y en misión, generando porcentajes sobre el total del personal encuestado.

Consolidado y análisis de la información
DATOS GENERALES

GÉNERO	
Hombre	64
Mujer	3
Total	67

Tabla 3: Género

EDAD	
De 18 a 26	25
De 27 a 35	18
De 36 a 45	10
De 46 a 57	8
Mayores de 58	6
Total	**3**

Tabla 4: Edad

TIPO DE CONTRATO	
Contratista	0
Definido	3
Obra labor	64
Total	**67**

Tabla 5: Tipo de Contrato

ADMINISTRATIVO	
Administrativo	3
Operativo	64
Otro	0
Total general	**67**

Tabla 6: Grupo de Trabajo

II. Experiencia en la Conducción

CATEGORÍAS DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	
A1	0
A2	1
B1	2
B2	0
C1	45
C2	21
C3	0
No tiene licencia	0
Total	**67**

Tabla 7: Licencia de conducción y Categoría.

En cuanto a la experiencia del personal en conducción, se tiene la siguiente distribución, el 0% del personal no cuenta con experiencia en la conducción, El 67% cuenta con 11 a 15 años de experiencia en conducción, el 0% cuenta entre los 4 a 10 años de experiencia de y de 1 a 3 años el 0%



Gráfica 1. Experiencia en la Conducción

Se encuestó al personal sobre la accidentalidad que se haya tenido en los últimos 5 años, a lo que se encontró, que el 100% no presentó ningún tipo de accidente de tránsito siendo así un 0% el personal



Gráfica 2: Accidentes de Tránsito en los últimos 5 años.

III Horario de Trabajo

La jornada laboral de los trabajadores se encuentra sujeta a los cuadros de turnos que son manejados en las diferentes operaciones, se determina según la necesidad del cliente, en ningún caso se excederá la jornada laboral de 8 horas, ni diez como máximo según lo indica la política de horas de descanso de la empresa SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS.

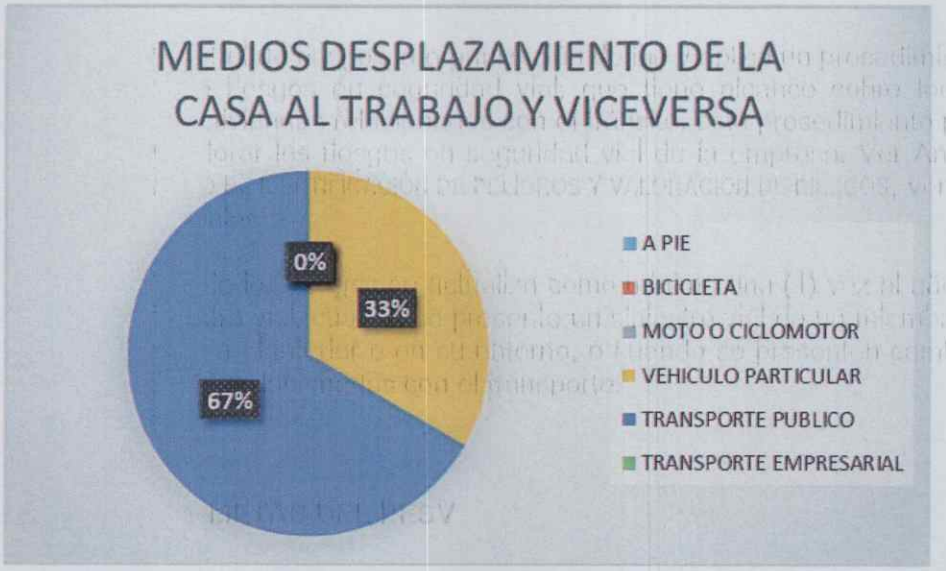
HORARIO	LUNES A MIERCOLES	JUEVES A VIERNES
MAÑANA	8:00 am a 12:00 10 minutos descanso	1:00 a 6:00 pm 10 minutos descanso
HORA DE ALMUERZO DE 12:00pm A 1:00 pm		
TARDE	7:30 am a 12:00 10 minutos descanso	1:00 a 6:00 pm 10 minutos descanso

Tabla 8: Horario de Trabajo.

IV. Desplazamiento In-Itinere: Desplazamientos casa - trabajo – casa

En cuanto a los desplazamientos que se realizan del trabajo a la casa se tiene la siguiente información recibida a través de las respuestas del personal de la empresa.

Con respecto a los vehículos que se emplean para los desplazamientos de la casa hacia el trabajo se tiene la siguiente distribución. El 33% del personal realiza sus desplazamientos en vehículo particular, el 67% realizan sus desplazamientos in-itinere en transporte publico



Gráfica 3: Desplazamientos In-Itinere

PASO 6 CARACTERIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

Para la evaluación y control de riesgos la organización define y aplica un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial, que tiene alcance sobre todos los procesos, funciones y actividades relacionadas con el tránsito, este procedimiento permite identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial de la empresa. Ver Anexo 10 P-HSE-04 **PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS**, ver Anexo 11. Matriz de Riesgos Viales

La evaluación y control de los riesgos se actualiza como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial, cuando se presente un siniestro vial de un miembro de la comunidad de la empresa al interior o en su entorno, o cuando se presenten cambios en las actividades misionales relacionadas con el transporte.

PASO 7 OBJETIVOS Y METAS DEL PESV

La empresa define los objetivos y metas del PESV de conformidad con la política de Seguridad Vial, los cuales están enfocados a la prevención, son claros, medibles y cuantificables, compatibles con la normatividad vigente, y son coherentes con los riesgos definidos. Además, son comunicados a todos los colaboradores de la organización, actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año. Ver **Anexo 12** Objetivos y Metas PESV

PASO 8 PROGRAMAS DE RIESGO CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

La empresa diseña e implementa el programa de riesgo crítico y factores de desempeño Ver **anexo 13.** PR-HSE-03 Programas de Gestión de Riesgos críticos y factores de Desempeño y establece los siguientes:

- Programa de Velocidad Segura.
- Programa de Prevención de la Fatiga
- Programa de Prevención de la Distracción
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
- Programa para la protección de actores viales vulnerables.

Los programas y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año para lograr una mejora sistemática en la seguridad vial, así mismo son divulgados a todos los colaboradores de la empresa y se les realiza análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial/CSV.

FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV

PASO 9 PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV

La empresa para orientar el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad Vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, define e implementa el Plan Anual de Trabajo PESV. Ver **Anexo 14.** PL-PE-01 Plan anual de trabajo HSEQ

PASO 10 COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION

La empresa define la competencia en Seguridad Vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio en el Perfil del cargo. **Ver Anexo 15.**
Documento PE-GH-01 Perfiles del cargo

Los cargos a los que se les documenta la competencia son:

- Líder del PESV
- Miembros del Comité Seguridad Vial
- Coordinadores Operativos
- Coordinadores de mantenimiento

- Brigadistas Vial Miembros de Comité Investigador y/o investigadores internos de siniestros viales
- Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales

La empresa para promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, define y mantiene Programa de formación y capacitación Ver Documento **Ver Anexo 16.** PR-GH-01 **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

PASO 11 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO SEGURO

La empresa asigna, documenta y comunica las funciones y responsabilidades de los colaboradores en materia de Seguridad Vial y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad Vial. Además, documenta y mantiene un procedimiento de contratación de Colaboradores que realizan desplazamientos laborales Ver **Anexo 15.** PE-GH-01 Perfil del Cargo y **Anexo 17.** P-GH-01 Procedimiento Gestion humana

Además, realiza una vez al año la evaluación del comportamiento de los colaboradores con la seguridad Vial, mediante el Procedimiento de evaluación del comportamiento Ver Anexo **Anexo 17.** P-GH-01 Procedimiento Gestion humana. Ver Anexo **Anexo 18. F-GH-09 Evaluacion Desempeño operativo**

La empresa con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos define y documenta la estrategia "Seguros en la Vía "Ver Documento **Anexo 19. Carta de compromiso de seguridad vial.**

PASO 12 PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

La empresa gestiona la atención integral a víctimas con el fin de mitigar los efectos de los siniestros viales temas permite mitigar los efectos de los siniestros viales. documenta y mantiene Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales Ver **Anexo 20 P-HSE-02 plan de emergencias**

PASO 13 INVESTIGACION INTERNA DE SINIESTROS VIALES

La empresa con el fin de reportar, registrar investigar, analizar y divulgar los siniestros viales, documenta y mantiene un procedimiento de Investigación de Accidentes Viales Ver Anexo **21. P-HSE-07 Procedimiento para Investigar Accidentes de Transito**

Para la investigación de los siniestros viales utiliza la metodología 5 porque, se divulgan las lecciones aprendidas de los siniestros viales Ver Anexo 22. F-HSE-22 Lección Aprendida. La empresa evalúa la eficacia de las acciones correctivas implementadas

PASO 14 VIAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

La empresa define un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tiene a cargo, administra o que controla, además documenta los siniestros viales ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a los mismos Ver Anexo 23. Protocolo de operación y Mantenimiento de las Vías

PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

La empresa planifica los desplazamientos laborales de los colaboradores incluyendo las salidas extramurales y define y mantiene un Procedimiento Ver Anexo 24. Procedimiento de desplazamientos Laborales. Además, se identifican los riesgos en relación con la Seguridad Vial y Anexo 25 F-HSE-20 Rutogramas

PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un procedimiento de inspecciones Vehiculares Ver **Anexo 26.** Procedimiento para realizar inspecciones Vehiculares. **Anexo 27**. F-GM-10 preoperacional de vehículos; **Anexo 28**. **F-GM-02 Preoperacional de Motocicletas**

La empresa define como responsable de la Inspección de Vehículos y Equipos a la persona que está en el cargo del vehículo.

PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS

La empresa documenta y mantiene un programa de mantenimiento Vehicular y procedimiento de Mantenimiento Vehicular.
Ver Anexo 29. F-GM-03 Programa de mantenimiento Vehicular; Anexo 30 P-GM-01 Procedimiento para realizar Mantenimiento Vehicular.

Además, documenta y mantiene Hoja de Vida de Vehículos Ver Anexo 31 F-GO-09 Hoja de Vida de Vehículos
La empresa define como responsable del mantenimiento y control de los vehículos Seguros y Equipos a la persona que está en el cargo de Gestión mantenimiento.

PASO 18 GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS

La empresa evalúa los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad Vial y documenta y mantiene un procedimiento de Gestión del Cambio. El impacto de los cambios planeados y no planeados son analizados y gestionados previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la organización.

Además, implementa acciones y medidas que le garantizan que los Contratistas y terceros cumplan el objetivo del PESV y la gestión de la seguridad Vial estipuladas en el Manual de Contratistas Seguridad Vial Ver Anexo 32. P-GQ-05 Procedimiento Gestión del Cambio, Anexo 33. Ver P-GE-02 procedimiento **selección, evaluación y re evaluación de proveedores**

PASO 19 ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL

La empresa mantiene disponible, controlada y actualizada la documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV, asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños y perdidas y lo documenta y mantiene con un procedimiento de control de documentos Ver Anexo 34. P-GQ-01 Procedimiento Control documental

FASE 3 SEGUIMIENTO DEL PESV

PASO 20 INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV

La empresa realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad a través del Protocolo para el manejo de los indicadores y una Matriz de Indicadores de Gestión del PESV. Además, los indicadores se definen en sus hojas de Vida Ver Anexo 35. F-PE-03 Seguimiento y medición de indicadores
Los datos de las variables medidas y sus resultados son analizados y evaluados por él, Comité de Seguridad Vial

La empresa realiza anualmente un reporte de autogestión que incluye los resultados de la medición y análisis de los Indicadores de gestión del PESV

PASO 21 REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES

La empresa define y documenta su nivel de perdida clasificando sus siniestros viales Ver Anexo 36. Estadísticas siniestras viales.

La organización documenta el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/ no laborales; luego analiza este registro y establece las conclusiones del análisis

El Comité de Seguridad Vial analiza los resultados de la siniestralidad vial, las tendencias incluyendo el análisis de correlación espacial y temporal, las causas inmediatas y causas raíz de los siniestros viales de la organización y de contratistas, con el objetivo de que la organización focalice los recursos de la seguridad vial en los factores principales que contribuyen en los siniestros viales y que están bajo el control de la organización.

PASO 22 AUDITORIA ANUAL

La empresa evalúa el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, documenta y mantiene Procedimiento para realizar Auditoría Interna. Además, define la competencia del auditor interno para PESV y el comité de Seguridad Vial participa en la planificación de las auditoria del PESV Ver Anexo 37 . P-GQ-04 procedimiento auditoria internas, y anexo 38. PE-GH-01 Perfil cargo auditor interno.

FASE 4 MEJORA CONTINUA DEL PESV

PASO 23 MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

La empresa define e implementa las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la medición y análisis de los indicadores y auditorias y visitas de verificación del PESV y establece y mantiene un procedimiento. Ver Anexo 39 P-GQ-03 Procedimiento acciones correctivas y preventivas y de mejora

La empresa demuestra la mejora a través de la evolución de cada uno de los pasos del PESV incluyendo las acciones articuladas con los contratistas así:

- Tendencias del análisis estadístico de los siniestros viales
- Verificación de la eficacia del cierre de hallazgos identificados en auditoria
- Cierre de los planes de acción de las investigaciones de los siniestros Viales
- Seguimiento a los resultados de los simulacros realizados en el marco del Plan de emergencias viales
- Activación y funcionamiento del Plan de emergencias Viales cuando ocurre un siniestro vial
- Cumplimiento del Plan de Formación, Plan de Trabajo y Planes de acción de los diferentes pasos del PESV
- Ejecución de los programas y factores de desempeño
- Identificación, análisis, valoración y tratamiento de las diferentes variables de riesgo dinámico que aplican a Seguridad Vial

PASO 24 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION

La empresa define y documenta los mecanismos de comunicación y participación en una Procedimiento y establece y mantiene una matriz ver Anexo 40: P-PE-02 Procedimiento de comunicación interna y externa y Anexo 41. F-PE-09 Matriz de comunicaciones interna y externa

SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION

2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. CONTROL DE CAMBIOS 3
2. APROBACIÓN 3
3. OBJETIVO 3
4. ALCANCE 3
5. RESPONSABLES 3
6. DESARROLLO 3
   - 6.1. Generalidades 3
   - 6.2. Inducción Y Reinducción 5
     - 6.2.1. Inducción: 5
     - 6.2.2. REINDUCCIÓN: 6
   - 6.3. PROCEDIMIENTO 6
   - 6.4. EVALUACIÓN: 7
7. DEFINICIONES 7
8. DOCUMENTOS DE CALIDAD RELACIONADOS 8
9. ANEXOS 8

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	01/03/2025	ORIGINAL

2. APROBACIÓN

Elaborado por:	Autorizado por:
Firma: _____ Nombre: **Yenki Mendez Martinez** Cargo: **Coordinadora QHSE**	Firma: _____ Nombre: **Claudia Fernan**da Lopez C. Cargo: Gerente

3. OBJETIVO

Establecer una metodología para la capacitación y entrenamiento del personal vinculado SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS mejorando sus competencias.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todo el personal de la empresa incluyendo personal operativo propio y tercero junto con el personal administrativo.

5. RESPONSABLES

- **Líderes de proceso:** Son los encargados de realizar la solicitud de las actividades de capacitación para su equipo de trabajo, y ser los responsables de su ejecución
- **Coordinador HSEQ y seguridad vial**: Se encargan de planificar, divulgar, gestionar y controlar las actividades del cronograma de capacitación.
- **Asistente Gestión Humana:** Se encarga de informar al personal las capacitaciones, las actividades programadas, Apoya en la determinación las necesidades de capacitación del personal vinculado a la empresa y control de la evidencia de las actividades.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Comienza con la necesidad de capacitar al personal en cuanto a los requerimientos de la organización y lo establecido bajo la normatividad legal vigente del territorio nacional, las

necesidades de capacitación surgen de diagnósticos realizados dentro de la empresa tales como seguridad vial y condiciones de salud, del estudio sociodemográfico, de los programas desarrollados por la empresa, entre otras, además en el formato F-GH-15 EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN, se solicita por parte de quienes son evaluados, sugerencias de capacitaciones de acuerdo a lo que requieran. Se actualiza constantemente el cronograma de actividades de acuerdo a las necesidades de los procesos y el mejoramiento continuo.

El formato F-PE-05 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, tiene una periodicidad anual de ejecución de sus actividades, considerando que cuando se requiera hacer ajustes al mismo, se incluirán temas acordes al objeto social de la organización, a los cambios de operación, al tipo de vehículos de la operación, al comportamiento de los indicadores, la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, auditorías internas, revisiones por la dirección, acciones preventivas y correctivas, entre otras actividades que impliquen capacitación.

Las capacitaciones brindadas por la empresa tienen una modalidad presencial y cuando existan actividades virtuales (Ejemplo: formularios de google, correo electrónico, información suministrada vía WhatsApp) se programarán y divulgarán con antelación a su ejecución.

Las actividades de capacitación se encuentran ajustadas para que sean impartidas al personal propios o terceros que prestan servicios de acuerdo al objeto social de la organización.

Temas de capacitación.

Dentro de los temas de capacitación y entrenamiento recomendados podemos encontrar:

- Manejo defensivo o Seguridad en la Vía
- Cansancio y Fatiga
- Inspección General del Vehículo
- Legislación Vigente de Tránsito y Transporte aplicable
- Plan de emergencias en operaciones de transporte (incluyendo control de incendios en vehículos, control de derrames/escapes en carretera, varadas en carretera y primeros auxilios, incidente/Accidentes de Tránsito)
- Uso de los equipos de respuesta a emergencias (extintores, equipo de control de derrames, botiquín)
- Uso, cuidado e inspección de equipos de protección personal
- Atención a clientes y clientes difíciles
- Sensibilización en todos los roles de la seguridad vial
- Capacitación en higiene postural - pausas activas, tips para el correcto uso de video terminales (para personal administrativo)
- Capacitación en reciclaje y consumo papel
- Clasificación de residuos
- Capacitación a los Comités: Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y de Convivencia Laboral

- Mecánica básica
- Control de derrames
- Identificación de peligros y aspectos ambientales
- Indicadores de gestión
- Inspecciones preoperacionales
- Investigación de accidentes
- Factores de protección en la organización para la Prevención del riesgo psicosocial
- Análisis de factores de riesgo
- Habilidades de comunicación para el Liderazgo y certificación de líderes
- Sistema de Gestión Integral

Adicionalmente se realizarán los cursos y formaciones adicionales solicitados según los requerimientos de la legislación vigente, los contratos de la empresa, de acuerdo con el nivel de riesgo y teniendo en cuenta la rotación de personal.

6.2. Inducción Y Reinducción

Las actividades de inducción y reinducción, son procesos de formación y capacitación encaminados a facilitar y a fortalecer la integración del trabajador a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades adecuadas a su cargo y suministrar información necesaria para el mejor conocimiento de la labor a desempeñar, fomentando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, mediante actividades integrales, dinámicas y de participación.

6.2.1. Inducción:

La inducción se realiza al ingreso de personal nuevo, se le realiza inducción con el fin de dar a conocer la información relacionada con el contexto de la empresa, junto con las labores realizadas en el cargo para el cual será contratado el personal. Esta es realizada en tres etapas.

ETAPA GENERAL: en esta, se contextualiza sobre la cultura organizacional, misión, visión y políticas del sistema integrado de gestión.

ETAPA ESPECÍFICA: en esta, se relaciona al personal con las funciones que va a desarrollar, socializando el perfil del cago junto con las funciones desempeñadas y las responsabilidades dentro del sistema, las actividades que se van a realizar y los medios para el registro de la información.

ETAPA DE EVALUACIÓN: en esta, se evalúan las temáticas que se socializaron con el fin de conocer la eficacia de la formación.

La inducción se encuentra encaminada hacia los siguientes temas en relación al conocimiento de la organización y del cargo:

- ✓ Nuestra Historia, misión, visión y valores corporativos, organigrama

- ✓ Políticas del sistema de gestión integral (SGI)
- ✓ Identidad Corporativa, mapa de procesos
- ✓ Normas, desarrollo y ejecución de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y calidad (hseq)
- ✓ Comités: COPASST, COCOLAB, SEGURIDAD VIAL
- ✓ Administración del riesgo, factores, prevención.
- ✓ Identificación De Peligros, Valoración De Riesgos, Actos Y Condiciones Inseguras
- ✓ Emergencias, Amenazas Y Vulnerabilidad
- ✓ Gestión ambiental, identificación de aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, uso adecuado de recursos
- ✓ Seguridad Vial, PESV, líneas de acción, políticas de regulación
- ✓ Inducción talento Humano (manual de la monitora – del conductor – funciones del cargo, horario etc)
- ✓ Inducción al cargo

6.2.2. REINDUCCIÓN:

El propósito de la reinducción es adelantar acciones para la socialización de información relacionada con el contexto de la empresa, toda vez que existan actualizaciones del sistema, cambios en sus funciones, se divulgara a los trabajadores con el fin de que se mantengan al tanto de la información relevante y que les sirve para mejorar la prestación de los servicios, además de orientar al fortalecimiento del sentido de pertenencia del trabajador con la organización.

6.3. PROCEDIMIENTO

Detectar las necesidades de capacitación a través de la ejecución de los procesos, los resultados de las evaluaciones de desempeño, la valoración de las matrices de peligro, aspectos ambientales, los requisitos contractuales, la competencia, los diagnósticos de salud de los trabajadores, diagnóstico de seguridad vial, los planes de carrera y el procedimiento de Inducción y re inducción, entre otros

- **Responsable:** Líderes de proceso

Se informa a los responsables de la planificación para que realicen la programación de las actividades solicitadas, se registra en el F-PE-05 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **Responsable:** Gestión Humana

Se solicita la ejecución de los temas programados a más tardar los primeros cinco días del mes al asesor interno o externo.

- **Responsable:** Coordinador HSEQ y vial

Se capacita al personal según lo planeado en el cronograma, se toma listado de asistencia en el formato F-GH-06 "asistencia a la formación", y al finalizar el capacitador debe evaluar al personal con el formato F-GH-15 Evaluación de la capacitación

En caso de que la capacitación no se pueda realizar, se debe reprogramar.

Verificar mensualmente las fechas programadas para recordar a los responsables las capacitaciones programadas.

Planear todos los elementos necesarios para la ejecución de la capacitación (material de apoyo, lugar, hora, capacitador en caso de requerirse personas externas) y citar a todo el personal involucrado (whatsapp, correo electrónico o por medio de las carteleras).

Ejecutar la capacitación teniendo en cuenta el uso de una metodología que permita el aprendizaje del tema expuesto.

En caso que se otorgue un certificado por un ente externo, el colaborador debe entregar una copia del certificado al asistente de talento humano para que sea anexado a la Hoja de Vida correspondiente.

Verificar mensualmente la ejecución del programa de capacitación, reprogramando las capacitaciones que no hayan sido ejecutadas en la fecha programada y actualizando el programa de capacitación.

6.4. EVALUACIÓN:

La evaluación a las capacitaciones se realiza una vez sea ejecutada la actividad con el fin de conocer la eficacia de la capacitación, esta se evaluará mediante 5 preguntas cada una con una ponderación de 1.0, la capacitación será aprobada sobre 3.0 y la máxima calificación será de 5.0.

Toda vez que se realice inducción o reinducción se tendrán parámetros especiales para la evaluación de eficacia de formación, de acuerdo a la necesidad del sistema de gestión integral, dado que este posee información robusta que para su comprensión se evalúa con mayor número de preguntas, la capacitación será aprobada sobre 3.0 y la máxima calificación será de 5.0.

Solamente serán evaluadas las capacitaciones de tipo formativo.

7. DEFINICIONES

Capacitación: actividades de educación, formación y/o entrenamiento orientadas a mejorar la competencia del personal de acuerdo al cargo que desempeña.

Competencia: Aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades

Conocimientos: Información sobre hechos o procedimientos que se tiene, en un área técnica o comportamental. Ejemplo: conocimientos sobre administración, saber qué motiva a los empleados o conocimientos técnicos: saber escribir a máquina.

Entrenamiento: es el proceso a través del cual se ofrecen herramientas específicas relacionadas con el cargo que desempeña una persona, con el fin de mejorar sus habilidades en este.

Formación: hace referencia tanto a la capacitación en temas generales como a los entrenamientos en temas específicos relacionados con las actividades y herramientas que requiere cada cargo.

Inducción: es el proceso a través del cual los nuevos empleados adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos de la organización.

Reinducción: Es un proceso planeado de reorientación al personal vinculado en la Institución cuando ocurran cambios normativos, modificación de políticas institucionales dentro del marco legal.

8. DOCUMENTOS DE CALIDAD RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO	ORIGINA	EMPLEA	ALMACENA
F-GH-06	Asistencia Formación	Coord. QHSE	Responsable del Área	AZ Registros de capacitaciones
F-GH-15	Evaluación de Capacitación	Coord. QHSE	Responsable del Área	AZ Registro de capacitaciones
F-PE-05	Cronograma de. Capacitaciones y Formación	Coord. QHSE	Líderes de Proceso	Digital. CORCAL, SGI, - gestión Gerencial

9. ANEXOS

NO APLICA

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS** identificada con **NIT 901837030** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **19** de **Febrero** de **2025** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **100%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(28/02/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **cinco (05)** días del mes de **Mayo** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 58198-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS
Identificada con NT No. 901837030

Se encuentra vinculada al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato número 2070783131201, a partir del 19 de Febrero del año 2025, con cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral, clasificada de la siguiente manera:

RIESGO PRINCIPAL	TASA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD (De acuerdo con el decreto 768)
4	4.35%	4492101	Transporte de pasajeros, incluye el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano y suburbano, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas) y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (a

Se expide a solicitud del interesado el 25 de Febrero del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT 901.942.239-3

5EXPRESS SERVICIOS SAS

Colmena Seguros

CER-160.557

Certifica que la empresa 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 892100110 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 03/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 03/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

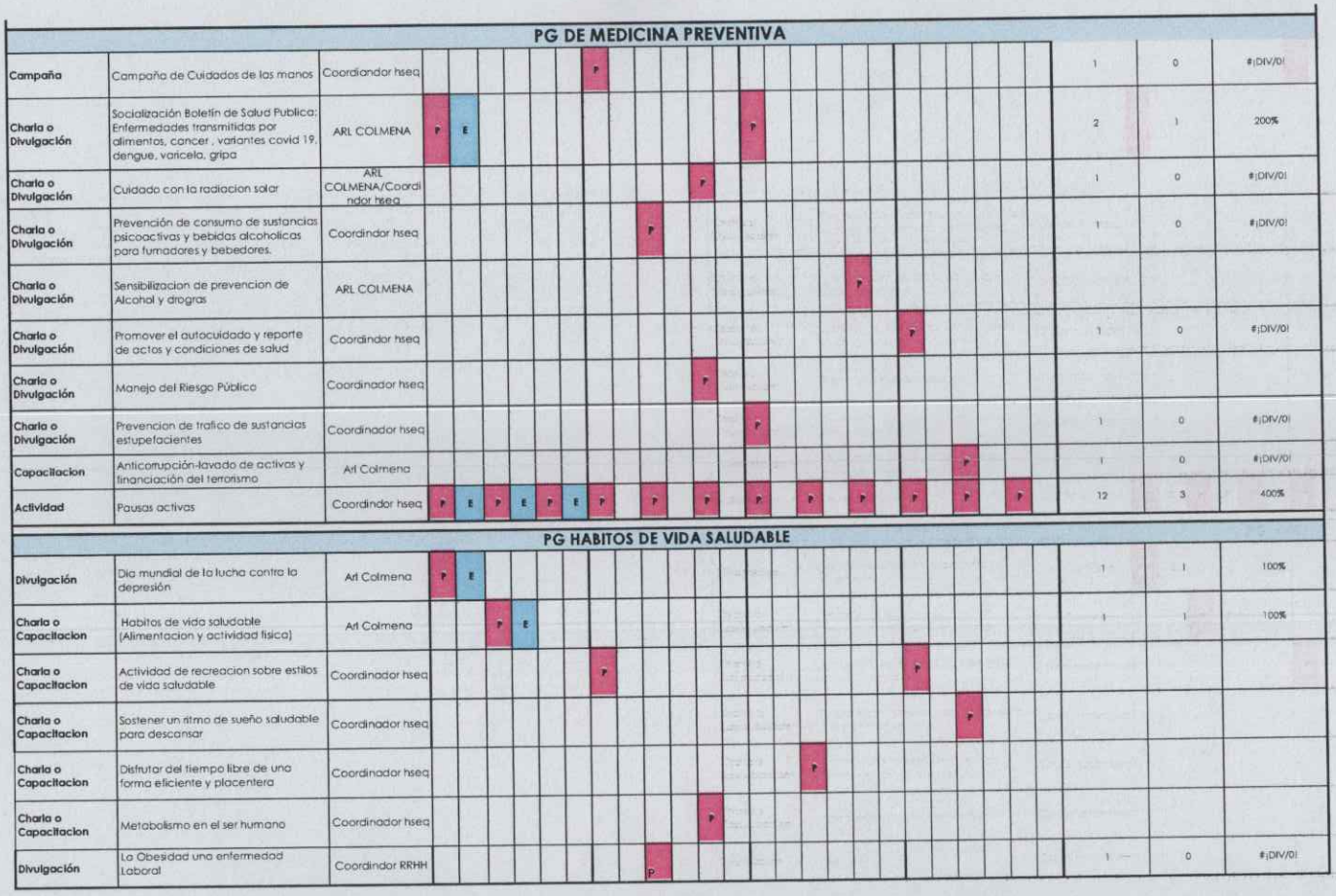
5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S	PROGRAMA DE CAPACITACION ANUAL	**Codigo:** RH-FOR-020 **Version:** 2 **Fecha:** 12-04-2021

PERIODO	AÑO 2025	OBJETIVO	Establecer las actividades necesarias para asegurar las competencias desde la selección y contratación del personal, según los perfiles establecidos por la empresa hasta la desvinculación del mismo. De igual forma minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II						TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV						CONSOLIDADO o GRAFICA		
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO.		SEP.		OCT		NOV		DIC				
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	% Cumplimiento
PG DE CONSERVACIÓN VISUAL																													
Charla	Conservacion Visual	Arl Colmena Coordiandor hseq					P	E											P								2	1	200%
Charla	Cuidado y uso de gafas de proteccion	ARL COLMENA - Coordiandor hseq									P																1	0	#¡DIV/0!
Charla	Importancia de utilizar gafas para leer o estar frente al computador - Cuando son requeridas	Coordiandor hseq															P										1	0	#¡DIV/0!
PG DE CONSERVACION AUDITIVA																													
Divulgación	Efectos del ruido en la audición y la prevención riesgo auditivo	COORD. HSEQ			P	E																					1	1	100%
Capacitación o charla	Auto reporte de condicones de los EPP, en prevencion de enfermedades por ruido	Coordiandor hseq							P																		1	0	0%
Capacitación o charla	Responsabilidad en la preveción del riesgo auditivo.	Coordiandor hseq																			P						1	0	0%

PG DE RIESGO BIOMECÁNICO					
charla	Caidas al mismo nivel	Coordinador hseq	1	1	100%
Capacitacion	Manipulación de cargas	ARL COLMENA	1	0	#¡DIV/0!
Capacitacion	Higiene postural - adopción de Posturas inadecuadas y Levantamiento adecuado de Cargas	Coordinador hseq	1	1	100%
Capacitación	Importancia de las pausas activas	Coordinador hseq	1	1	100%
charla	Higiene Postural	Coordinador hseq	1	1	100%
Capacitacion	Importancia del uso adecuado de las herramientas	Arl Colmena	1	0	
Capacitacion	Prevencion en riesgo mecanico	Arl Colmena	2	0	
Divulgación	Prevención de lesiones osteomusculares y autocuidado	ARL COLMENA	1	0	#¡DIV/0!
PG DE RIESGO PSICOSOCIAL					
Sensibilizacion	Proyecto de vida ahorro y planeacion en administracion del dinero	ARL COLMENA y Coordinador RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Sensibilizacion/Divulgación	Prevencion del riesgo psicosocial	ARL COLMENA y Coordinador RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Sensibilizacion	Relaciones interpersonales y buen trato	Arl Colmena y COORD. RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Charla	Manjeo del tiempo y estrés	Arl Colmena y COORD. RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Capacitacion	Acciones practicas de fortalecimiento emocional	Arl Colmena y COORD. RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Divulgación	Prevención del Estrés Laboral	ARL COMENA	1	1	100%
Divulgación	Liderazgo	ARL COMENA	1	0	#¡DIV/0!
Charla	Trabajo en Equipo y Liderazgo	Arl Colmena	1	0	#¡DIV/0!
Capacitación	Cómo mantener Relaciones Interpersonales efectivas	ARL COLMENA	1	1	100%
Capacitación	Comunicación Asertiva	ARL COLMENA	1	0	#¡DIV/0!
Divulgación	Salud Mental	ARL COLMENA- Coordinador RRHH	1	0	#¡DIV/0!
Charla o Capacitación	Cultura del autocuidado de la salud	Coordinador RRHH	1	0	#¡DIV/0!


PG DE MEDICINA PREVENTIVA
Campaña
Campaña de Cuidados de las manos
Coordiandor hseq
Charla o Divulgación
Socialización Boletín de Salud Publica: Enfermedades transmitidas por alimentos, cancer , variantes covid 19, dengue, varicela, gripa
ARL COLMENA
Charla o Divulgación
Cuidado con la radiacion solar
ARL COLMENA/Coordinador hseq
Charla o Divulgación
Prevención de consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcoholicas para fumadores y bebedores.
Coordindor hseq
Charla o Divulgación
Sensibilizacion de prevencion de Alcohol y drogras
ARL COLMENA
Charla o Divulgación
Promover el autocuidado y reporte de actos y condiciones de salud
Coordindor hseq
Charla o Divulgación
Manejo del Riesgo Público
Coordinador hseq
Charla o Divulgación
Prevencion de trafico de sustancias estupefacientes
Coordinador hseq
Capacitacion
Anticorrupción-lavado de activos y financiación del terrorismo
Art Colmena
Actividad
Pausas activas
Coordindor hseq
1 0 #¡DIV/0!
2 1 200%
1 0 #¡DIV/0!
1 0 #¡DIV/0!
1 0 #¡DIV/0!
1 0 #¡DIV/0!
12 3 400%
PG HABITOS DE VIDA SALUDABLE
Divulgación
Dia mundial de la lucha contra la depresión
Art Colmena
Charla o Capacitacion
Habitos de vida saludable (Alimentacion y actividad fisica)
Art Colmena
Charla o Capacitacion
Actividad de recreacion sobre estilos de vida saludable
Coordinador hseq
Charla o Capacitacion
Sostener un ritmo de sueño saludable para descansar
Coordinador hseq
Charla o Capacitacion
Disfrutar del tiempo libre de una forma eficiente y placentera
Coordinador hseq
Charla o Capacitacion
Metabolismo en el ser humano
Coordinador hseq
Divulgación
La Obesidad una enfermedad Laboral
Coordindor RRHH
1 1 100%
1 1 100%
1 — 0 #¡DIV/0!

PVE RIESGO CARDIOVASCULAR

| | | |

SEGURIDAD VIAL

| | | |

PG DE RIESGO QUIMICO

| | | |

5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Codigo:GI-PGR-038
		Version: 01
	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES	Fecha:26/10/2023

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	FRECUENCIA
Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por conductas, comportamientos o condiciones inseguras en el desplazamiento laboral actores vulnerables en la vía.	**Cumplimiento**	No. de Actividades Ejecutadas / No. de Actividades Programadas x 100%	COORDINADOR HSEQ	80% de las actividades programadas	SEMESTRAL
	Eficacia	No. De hallazgos cerrados /Total De hallazgos x 100%	COORDINADOR HSEQ	Generar el cierre del 90% de los hallazgos encontrados	SEMESTRAL
	Efectividad	# Riesgos de seguridad vial identificados / # Riesgos viales identificados al inicio del año x 100%	COORDINADOR HSEQ	reducir un 15% los de los riesgos identificados por los actores viales vulnerables	SEMESTRAL
	Factor de Desempeño: Fomentar conductas y comportamientos seguros en los actores viales vulnerables		**Los factores de desempeño para la protección de actores viales vulnerables, entre otros pueden ser:** control del uso de casco de seguridad y de elementos de protección personal por motociclistas y ciclistas, control de los desplazamientos laborales de los actores viales vulnerables para reducir su exposición al riesgo.		

ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS REFERENCIA
Todos los trabajadores que conducen vehículos automotores y no automotores en misión de la empresa 5 Express Servicios S.A.S.	Económicos, Técnicos, Humanos	Legislación Aplicable

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	RECURSOS	RESPONSABLE	SEMESTRE I												SEMESTRE II												Consolidado		
					ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO.		SEP.		OCT		NOV		DIC				
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	% Cumplimiento
PLANEAR	Establecer objetivos y metas	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ	1	1																							1	1	100%
	Establecer indicadores de gestión	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ	1	1																							1	1	100%
	Establecer los mecanismos para controlar el riesgo	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ	1	1																							1	1	100%
HACER	Inventario de vehículos (propios terceros, trabajadores) motos y bicicletas que utilizan los colaboradores para los desplazamientos laborales	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ											1										1				2	0	0%
	Señalización y normas de transito	MENSUAL	Humano, GPS, internet doumentacion	COORD. HSEQ									1										1						2	0	0%
	Campaña de seguridad vial	MENSUAL	Humano, GPS, internet doumentacion	COORD. HSEQ											1														1	0	0%
	Capacitaciones de cuidado de los usuarios mas vulnerables en la via	ANUAL	Humano, GPS, internet doumentacion	COORD. HSEQ																1									1	0	0%
	Procedimiento con las directrices de seguridad vial para promover la protección de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales y la generación de hábitos seguros y procedimiento en caso de evidenciar incumplimientos de las directrices	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. OPERATIVO																							1		1	0	0%
VERIFICAR	Seguimiento a Indicadores	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ											1										1				2	0	0%
	Seguimiento a las acciones tomadas frente a los hallazgos	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ											1										1				2	0	0%
ACTUAR	Implementación de acciones correctivas y preventivas. / correctivos	ANUAL	Humano,Tecnológicos, documentacion	COORD. HSEQ											1										1				2	0	0%
					3	3	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5	0			

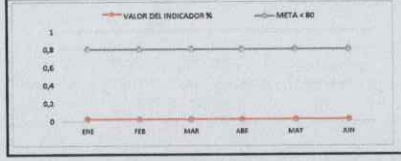
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO.		SEP.		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E

Indicador 1	FICHA TÉCNICA INDICADORES
NOMBRE	**Cumplimiento**
INTERPRETACIÓN	Cumplimiento de Actividades en el programas
FACTOR QUE MIDE	Cumplimiento
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semestral se revisará el avance del indicador con Actividades ejecutadas dentro del cronograma
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	plan de trabajo
RESPONSABLE	COORD. HSEQ
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER	Coord. Operativo y de mantenimiento, conductores, Coord. Recursos Humanos, Gerente

FÓRMULA		
Numerador	No. De Actividades realizadas	x 100
Denominador	No. De actividades programadas	
VALORES DEL PERIODO		

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUMERADOR	3	0	0	0	1	5	0	0	1	0	1	5
DENOMINADOR	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
META < 80	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
VALOR DEL INDICADOR %	100%				0%	0%			0%		0%	0%	17%

ANÁLISIS TENDENCIAL PRIMER SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
	Durante el primer semestre se evidencia un total de 03 actividades programadas de las cuales se ejecutaron al 100%, dando un resultado satisfactorio al indicador de cumplimiento	N/A	N/A	N/A	SI	**No**

ANÁLISIS TENDENCIAL SEGUNDO SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
					SI	**No**

Indicador 2	FICHA TÉCNICA INDICADORES
NOMBRE	**Eficacia**
INTERPRETACIÓN	Eficacia de los planes de acción propuestos
FACTOR QUE MIDE	Eficacia de formar y capacitar
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semestral se revisará el avance del indicador con Actividades ejecutadas dentro del cronograma
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	plan de trabajo
RESPONSABLE	COORD. HSEQ
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER	Coord. Operativo y de mantenimiento, conductores, Coord. Recursos Humanos, Gerente

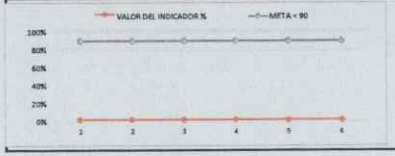
FÓRMULA

$$\text{Numerador / Denominador} = \frac{\text{No. De planes de acción desarrollados}}{\text{No. De planes de acción propuestos}} \times 100$$

VALORES DEL PERIODO

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUMERADOR							0	0	0	0	0	0
DENOMINADOR							0	0	0	0	0	0
META < 90	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
VALOR DEL INDICADOR %												

ANÁLISIS TENDENCIAL PRIMER SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
		N/A	N/A	N/A	SI	No

ANÁLISIS TENDENCIAL SEGUNDO SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
					SI	No

Indicador 3	FICHA TÉCNICA INDICADORES
NOMBRE	**Eficiencia**
INTERPRETACIÓN	Fomentar conductas y comportamientos seguros en los actores viales vulnerables
FACTOR QUE MIDE	Eficiencia
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semestral
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	plan de trabajo
RESPONSABLE	COORD. HSEQ
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER	Coord. Operativo y de mantenimiento, conductores, Coord. Recursos Humanos, Gerente

FÓRMULA

Numerador: # Riesgos de seguridad vial identificados

Denominador: # Riesgos viales identificados al inicio del año

x 100

VALORES DEL PERIODO

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUMERADOR												
DENOMINADOR												
META < 15	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
VALOR DEL INDICADOR %												

ANÁLISIS TENDENCIAL PRIMER SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
	A comienzo de octubre se identifico 6 riesgo de seguridad vial en actores viales vulnerables y en comparancion con todos los meses no se identificaron mas riesgos, el cual el indicador sigue dentro de la meta establecida.	N/A	N/A	N/A	SI	No;

ANÁLISIS TENDENCIAL SEGUNDO SEMESTRE		Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción correctiva?	
					SI	NO

REGISTRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN.

VERSION	FECHA	MODIFICACION
1	26/10/2023	Emision del documento

ELABORA	REVISA	APRUEBA